



Informe de sistematización de la adquisición de
medicinas para utilizar en las brigadas médicas
preventivas del Proyecto “Los Ríos puede más con
salud” durante el periodo de octubre 2021-agosto
2022.

Kleytin Lissy Cruz Alcívar
Melania Melissa Rosado Alcívar

Coordinadora de Titulación
Carolina Portaluppi Castro

UNIVERSIDAD CASA GRANDE
Maestría en Administración Pública

Octubre de 2023

CONTENIDO

Índice de figuras	2
Índice de tablas.....	3
Índice de anexos	4
Resumen o abstract	5
Introducción	6
1. Revisión de literatura	8
2. Diseño de la Sistematización.....	11
2.1. Objeto de la sistematización	11
2.2. Objetivo de la sistematización.....	11
2.3. Ejes de la sistematización	11
2.4. Plan de levantamiento de información.....	11
3. Reconstrucción analítica de la experiencia	12
3.1. Etapa Preparatoria: (Desde el 5 de Octubre del 2021 hasta 13 de Abril del 2022)	12
3.2. Etapa Precontractual: (Desde el 13 de Abril del 2022 hasta 20 de Mayo del 2022)	14
3.3. Etapa Contractual: (Desde el 24 de Mayo del 2022 hasta 30 de Mayo del 2022)	17
3.4. Etapa Post Contractual: (Desde el 8 de Junio del 2022 hasta 18 de Agosto del 2022)	18
4. Análisis de la experiencia y hallazgos.	21
5. Referencias bibliográficas	¡Error! Marcador no definido.
6. Anexos.....	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Consideración de la entidad responsable de brindar servicio de brigadas médicas preventivas	¡Error! Marcador no definido.
Figura 2.	Obtención de medicinas por parte de la ciudadanía durante las brigadas de salud realizadas en el año 2022.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 3.	Grado de satisfacción de los beneficiarios de las brigadas médicas realizadas en el año 2022	31
Figura 4.	Consideración de la ciudadanía en que las brigadas médicas preventivas cubren sus necesidades en materia de salud.....	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Plan de levantamiento de información	12
Tabla 2.	Descripción de la partida presupuestaria (con errores) para la adquisición de medicina para las brigadas médicas preventivas dentro del proyecto “Los Ríos puede más, con salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022	19
Tabla 3.	Descripción de la partida presupuestaria (corregida) para la adquisición de medicina para las brigadas médicas preventivas dentro del proyecto “Los Ríos puede más, con salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022	20
Tabla 4.	Liquidación económica definitiva de este contrato modificatorio.....	20

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Guía de encuesta a la ciudadanía	34
Anexo 2.	Guía de entrevistas.....	36
Anexo 3.	Tabulación de la encuesta.....	37
Anexo 4.	Transcripciones de las entrevistas	42
Anexo 5.	Matriz de reconstrucción analítica de la experiencia de experiencia de compras públicas de medicinas para el programa “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, identificando los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron la experiencia y sus efectos en el proyecto.	45

Resumen

El presente trabajo tuvo como finalidad sistematizar la experiencia la adquisición de medicinas para utilizar en las brigadas médicas preventivas del Proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, reconociendo los factores que aportaron y aquellos que condicionaron la experiencia y su efecto en los resultados del proyecto.

La metodología de la sistematización fue la propuesta por Jara (2018) y tuvo como ejes los siguientes: a) El rol de la Prefectura como contratante; b) Factores que contribuyeron y factores que limitaron teniendo como referencia las etapas preparatoria, precontractual, contractual y post contractual y; c) Efectos sobre el proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

Para la sistematización se contó información de fuentes secundarias, sobre todo relacionada con el proceso de contratación pública del Proyecto “Los Ríos puede más con salud” y normativa relacionada del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), fue necesario levantar información primaria a través de entrevistas a personal del proyecto y del Ministerio de Salud Pública y encuestas a beneficiarios

Entre los principales hallazgos de la sistematización se destacan los siguientes: a) El Gobierno Autónomo Descentralizado de Los Ríos asumió la responsabilidad de realizar brigadas médicas preventivas debido al déficit en la respuesta de salud por el Estado Central y, en la medida en que el país no contaba, y sigue sin contar, con suficientes capacidades públicas para atender este tipo de emergencias sanitarias. b) La Prefectura en su rol de contratista se encargó de promover y ejecutar la campaña “Los Ríos puede más con salud”, para lo cual dispuso la contratación de servicios para las tareas de activar y realizar la promoción de este proyecto, a su vez las compras de medicina para la ciudadanía. c) Como contratista, el GAD provincial manejó todos los procesos de contratación en sus distintas fases, los mismos que cumplieron con los principios que rigen los procesos de contratación pública. d) El nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios recibidos es alto.

Palabras claves: Sistematización, “Los Ríos puede más con salud”, medicinas, brigadas médicas, contratación pública.

Introducción

La sistematización representa una articulación entre teoría y práctica por lo que otra mirada al término es plantear que sistematizar implica conceptualizar la práctica, para darle coherencia a todos sus elementos: "uno de los propósitos principales de la sistematización es la conceptualización de la práctica (...), para poner en orden todos los elementos que intervienen en ella, no un orden cualquiera, sino aquel que organice el quehacer, que le dé cuerpo, que lo articule en un todo, en la que cada una de sus partes ubique su razón de ser, sus potencialidades y sus limitaciones (...), una puesta en sistema del quehacer, en la búsqueda de coherencia entre lo que se pretende y lo que se hace" (Roldan, 2002).

Es decir, que la sistematización, es entendida como el proceso con base en la reflexión, que permite la reconstrucción y ordenamiento de la experiencia.

Este informe presenta los resultados de la sistematización de la experiencia de la adquisición de medicinas para utilizar en las brigadas médicas preventivas del Proyecto "Los Ríos puede más con salud" durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, reconociendo los factores que aportaron y aquellos que limitaron la experiencia y su efecto en los resultados en el proyecto.

El objetivo de la sistematización fue reflexionar sobre la experiencia de compras públicas de medicinas para el programa "Los Ríos puede más con salud" durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, identificando los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron la experiencia y sus efectos en el proyecto. Teniendo en consideración los siguientes tres ejes; a) A la Prefectura en su rol como contratante; b) Factores que contribuyeron y limitaron teniendo como referencia las etapas de contratación pública; c) Los efectos que se dieron por el proyecto "Los Ríos puede más con salud", durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

Para la sistematización, se revisó la normativa relacionada del Servicio Nacional de Contratación Pública y se levantó información, mediante entrevistas, a todo el personal que trabajo en el proyecto y, encuestas, a la ciudadanía que fue la beneficiaria.

El informe consta de cuatro secciones. En la primera, se hace una revisión de literatura sobre qué es una experiencia, qué es sistematizar una experiencia, para qué y cómo se sistematizan experiencia; en la segunda sección se presenta el diseño de la sistematización de la experiencia “Los Ríos puede más con salud” (2021-2022), ahí constan el objeto, el objetivo y los ejes de la sistematización. También se incluye un detalle de las fuentes de información secundarias consultadas y el plan de levantamiento de información. En la tercera sección, se presenta la reconstrucción analítica de la experiencia “Los Ríos puede más con salud” (2021-2022) y; finalmente en la quinta y última sección, se presenta el análisis de la experiencia y los principales hallazgos.

1. Revisión de literatura

Una experiencia es siempre vivencial: implica una vinculación física, emocional y también intelectual con el conjunto de elementos del entramado inmediato con el que me relaciono. Las experiencias son, por tanto, lugares vivos de creación y producción de saberes. Estos saberes cotidianos que poseemos todas las personas, forman parte de la experiencia, y pueden ser de muy diversa naturaleza dependiendo de quién la vive y de sus condiciones de reflexividad: desde saberes inmediatos, empíricos, focalizados, hasta saberes de un preciso nivel de conceptualización. Pero, en cualquier caso, son saberes directamente vinculados a la experiencia, que siempre será inédita y fugaz, desde ellos se tiene la base para realizar un ejercicio crítico de construcción de conocimientos y de descubrimiento del sentido de lo vivido (Jara, 2018).

La experiencia es cada vez más difícil por exceso de información. La información no es experiencia. Es más, la información no deja lugar para la experiencia, es casi lo contrario de la experiencia, casi una anti experiencia. Por eso el énfasis contemporáneo en la información, en estar informados, y toda la retórica destinada a constituirnos como sujetos informantes e informados, no hacen otra cosa que cancelar nuestras posibilidades de experiencia. La experiencia no puede captarse desde una lógica de la acción, desde una reflexión del sujeto sobre sí mismo en tanto que sujeto agente, desde una teoría de las condiciones de posibilidad de la acción, sino desde una lógica de la pasión, desde una reflexión del sujeto sobre sí mismo en tanto que sujeto pasional (Larrosa, 2006).

La experiencia está llena de conocimiento, pero las demandas de la acción, muchas veces impiden a los actores percibir claramente la manera en que los cambios en la práctica son consecuencia de los saberes que van adquiriendo. Al responder a problemas que exigen enfrentamiento rápido e inmediato, estos procesos no siempre son conscientes; por tanto, no dan lugar a un conocimiento ordenado, fundamentado y transmisible (Barnechea, 2021).

Se atribuye a la sistematización la misión de recuperar y reflexionar sobre las experiencias como fuente de conocimiento de lo social para la transformación de la realidad, objetivo inherente a la naturaleza del trabajo social tal como era definido en ese periodo (Jara, 2018).

Se entiende por sistematización de experiencias el proceso de reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia de acción o de intervención mediante la cual interpretarla y comprenderla (Planells, 2002).

En la sistematización de experiencias se pretende explicitar, organizar y, por tanto, hacer comunicables, los saberes adquiridos en la experiencia, convirtiéndolos por consiguiente, en conocimientos producto de una reflexión crítica sobre la práctica (Barnechea, 2021).

Resumiendo las múltiples utilidades y potencialidades de la sistematización, podemos decir que, por lo menos, hay cinco grandes campos a los que los procesos y productos de sistematización de servicios pueden servir:

- a. Para comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas.
 - b. Para intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otras experiencias similares.
 - c. Para contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de las experiencias.
 - d. Para retroalimentar orientaciones y directrices de proyectos o instituciones grandes a partir de los aprendizajes concretos que vienen de las diversas experiencias particulares.
 - e. Para fortalecer la identidad colectiva de una institución u organización.
- (Jara, 2018).

Con el proceso de sistematización se obtiene un conocimiento consistente que permite transmitir la experiencia, confrontarla con otras experiencias o con el conocimiento teórico existente. Así, se contribuye a la acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica, y a su difusión o transmisión (Planells, 2002).

Los cinco tiempos que todo proceso de sistematización debería contener son los siguientes, tomando en cuenta algunas indicaciones centrales:

- a. El punto de partida: la experiencia
 - Haber participado en la(s) experiencia(s).
 - Contar con registros de la(s) experiencia(s).
- b. Formular un plan de sistematización
 - ¿Para qué queremos sistematizar? (Definir el objetivo).
 - ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto).

- ¿Qué aspectos centrales nos interesan más? (Precisar un eje de sistematización).
 - ¿Qué fuentes de información tenemos y cuáles necesitamos?
 - ¿Qué procedimiento concreto vamos a seguir y en qué tiempo?
- c. La recuperación del proceso vivido
- Reconstruir la historia de la experiencia.
 - Ordenar y clasificar la información.
- d. Las reflexiones de fondo
- Procesos de análisis, síntesis e interrelaciones.
 - Interpretación crítica.
 - Identificación de aprendizajes.
- e. Los puntos de llegada
- Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas.
 - Estrategia para comunicar los aprendizajes y las proyecciones (Jara, 2018).

Debatir sobre cuestiones metodológicas y operativas (con quienes, plazos, recursos,...) Una vez se ha reflexionado y llegado a conclusiones respecto a estas cuestiones, podemos pasar a diseñar y redactar el proyecto. Para la redacción del documento de proyecto es recomendable seguir un esquema clásico, dividido en los siguientes apartados: a) fundamentación; b) objetivos de la sistematización; c) metodología; d) recursos; e) cronograma. No hace falta concretar, en este momento, cuestiones como las hipótesis puesto que ello se hará con el grupo amplio. El proyecto, una vez esté redactado y editado, se podrá hacer público y así ser consultado o revisado por el resto de miembros del movimiento (Planells, 2002).

La sistematización es un proceso que supone el tránsito por diferentes momentos o ejes de análisis, aunque no siempre de forma lineal o secuencial. Estos momentos, aspectos o elementos a ser documentados y analizados durante el proceso de sistematización, constituyen variables que debieran ser observadas en la experiencia a partir de la combinación de diferentes instrumentos de recolección de datos (entrevistas a los responsables del proyecto y población beneficiaria, observación de la operación del proyecto en terreno, análisis de documentos, informes y otras fuentes de información, etcétera). Para esto se definirá - según sea el caso- indicadores específicos a fin de operacionalizar las variables definidas (Rodríguez-Bilella, 2014).

2. Diseño de la Sistematización

2.1. Objeto de la sistematización

El objeto de esta sistematización fue la experiencia de adquisición de medicinas para utilizar en las brigadas médicas preventivas del Proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

2.2. Objetivo de la sistematización

La sistematización tuvo como objetivo reflexionar sobre la experiencia de compras públicas de medicinas para el programa “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, identificando los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron la experiencia y sus efectos en el proyecto.

2.3. Ejes de la sistematización

Los ejes de sistematización fueron los siguientes:

- El rol de la Prefectura como contratante.
- Factores que contribuyeron y limitaron, teniendo como referencia las etapas preparatoria, precontractual, contractual y post contractual.
- Efectos sobre el proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

2.4. Plan de levantamiento de información.

Para esta sistematización se contó con la información de todas las etapas del proceso de contratación, del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), fue necesario levantar la siguiente información:

Tabla 1. Plan de levantamiento de información

Dimensión	Unidad de análisis	Técnica	Instrumentos
Percepción de los diferentes actores involucrados en el proceso de contratación de medicamentos durante 2022.	-MSP (3)	Entrevistas	Guía de entrevistas
	-Otros prestadores de salud (2)		
	-Directores de las unidades de salud		
	-Profesionales de la salud		
	-Ciudadanía (50)	Encuesta	Cuestionario

Fuente: (Cruz-Rosado, 2023).

3. Reconstrucción analítica de la experiencia

3.1. Etapa Preparatoria: (Desde el 5 de Octubre del 2021 hasta 13 de Abril del 2022)

5 de Octubre del 2021: Mediante la Solicitud de Adquisición - Oficio No. 116-GADLR-CDS-2021- SV, se hace la diligencia de las compras de medicina para el Proyecto “Los Ríos Puede Más, con Salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022:

1. En lo solicitado se determina todo el listado de fármacos para dicho proyecto, que se necesitará para la campaña de salud con medidas alternativas y preventivas para la ciudadanía.
2. La solicitud deberá ser calificada para guiarse mediante un procedimiento de contratación pública.
(SERCOP, 2022).

26 de Octubre del 2021: Con respuesta por el Oficio No. 115-GADLR-CDS-2021-SV, por los bienes requeridos se dan para revisión para procedimiento de contratación pública:

1. En el informe se expone que los bienes requeridos conformados por los documentos anexados **no constan**, dentro del Portal de Compras Públicas.
2. Bajo el criterio DE quien corresponda se deberá realizar con otro procedimiento de contratación.
(SERCOP, 2022).

30 de Marzo del 2022: Estudio de Mercado para la definición del Presupuestos Referencial en relación al Oficio No. 116-GADLR-CDS-2021-SV.

1. Con la autorización y la revisión del Director Administrativo , se procede a realizar el estudio de mercado en base al Art. 9 de la RE-SERCOP-2016-0000072:
 - a. Análisis del bien o servicio a ser adquirido; características técnicas.
 - b. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.
 - c. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación.
 - d. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.
2. Después del estudio y análisis dado, se concluye que el presupuesto referencial obtenido para el proceso de contratación del proyecto, será **de \$87.125,70 USD** (Ochenta y siete mil ciento veinticinco dólares americanos con 70/100 sin iva). (SERCOP, 2022).

13 de Abril del 2022: Mediante Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0104-2022, se resuelve:

1. Conformar la Comisión Técnica la misma que estará a cargo de llevar adelante el proceso de Fase Preparatoria y la Etapa Contractual, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta estará integrada de la siguiente manera:

- Máxima autoridad "**Director de Gestión Administrativa**".
- **Coordinador de Salud.**
- **Coordinador de Servicios Generales.**

La misma Comisión Técnica estuvo a cargo de llevar adelante dicho proceso en su fase preparatoria y etapa precontractual con un presupuesto referencial de \$87,125.70 (Ochenta y siete mil ciento veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 70/100). (SERCOP, 2022).

13 de Abril del 2022: Con el Acta No. 001 de Elaboración de Pliegos del Proceso de subasta inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022.

1. La elaboración de los Pliegos que serán elevados al Portal de Compras Públicas para el proyecto correspondiente.

- a. La lectura y revisión de los documentos habilitantes;
 - i. Especificaciones técnicas.
 - ii. Partida presupuestaria, entre otros.
- b. La definición del objeto del contrato y tipo de proceso a seguir.
 - i. Proceso **Subasta Inversa Electrónica**.
- c. Elaboración de los pliegos. (SERCOP, 2022).

13 de Abril del 2022: Pliegos del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica
“Código del Proceso: **SIE-GPLR-007-2022**”

1. Con los pliegos de la subasta inversa electrónica, se adjunta todo lo que se requiere para la convocatoria.
2. Las empresas en esta convocatoria pueden visualizar las especificaciones y características establecidas en los pliegos.
3. Los oferentes deben presentar las mejores ofertas para el proyecto y así se seleccionará a la mejor oferta de mejor costo.
(SERCOP, 2022).

3.2. Etapa Precontractual: (Desde el 13 de Abril del 2022 hasta 20 de Mayo del 2022)

13 de Abril del 2022: Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0105-2022.

1. Mediante esta resolución se resuelve el autorizar el proceso y aprobación del pliego antes presentado.
2. Convocar en el Portal de Compras Públicas, el inicio del proceso.
3. Ya revisada los documentos pertinentes, disponer al Coordinador de Contratación y Compras Públicas la publicación en la página web www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo tipificado en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
(SERCOP, 2022).

18 de Abril del 2022: Acta No. 002 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, efectuadas por los oferentes en el proceso.

1. Aclarar las interrogantes de los oferentes para así proceder a su postulación para la puja de manera correcta.
2. La comisión técnica informó y aclaró las dudas por las empresas,
3. Se presentaron tres preguntas, por los oferentes.
(SERCOP, 2022).

4 de Mayo del 2022: Acta No. 003 de Convalidación de Errores de Ofertas.

1. Con la revisión de las ofertas presentadas, llegando a las conclusiones que los oferentes presenten errores en los documentos expuestos en el sistema de Compras Públicas, estas son;
 - a. Los oferentes presentaron varios documentos sin firma electrónica, según el Art, 157.4/ Art, 10.1 SERCOP.
2. El administrativo procede a notificar a los oferentes se sirvan a convalidar los errores, este será remitido vía electrónica y deberá contener las firmas electrónicas necesarias.
(SERCOP, 2022).

06 de Mayo del 2022: Proceso de la convalidación de errores que solicita la entidad contratante.

1. Corroborar que los errores de forma hayan sido ratificados por las empresas, y así convalidarlos por las autoridades administrativas.
(SERCOP, 2022).

10 de Mayo del 2022: Acta No. 004 de Apertura de sobres y calificación de ofertas, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022

1. Se procedió a la apertura de sobres que fueron enviados hasta el 27 de abril del 2022, en los cuales participaron 7 oferentes, los cuales son los siguientes:
 - 1.1. Ronquillo Murrieta Fernando Eduardo con RUC 1204479883001.
 - 1.2. Murena Cia.Ltda. con RUC 1793065449001.
 - 1.3. Corporación Equinoccial Seikoec Cía. Ltda. con RUC 1792749344001.
 - 1.4. Alemán Robalino Alexandra Ruth con RUC 1202913685001.
 - 1.5. Productos Ecuatorianos Farmacéuticos S.A. Prode-Farm con RUC 0992643579001.
 - 1.6. Asofarmadis Distribuidora Farmacéutica Cía. Ltda. con RUC 1792323002001.
 - 1.7. Malla Lalangui Oscar Medardo con RUC 1718986639001.
(SERCOP, 2022).
2. Después se procedió a la elaboración del Resumen del cumplimiento de la integridad de las ofertas y la verificación pormenorizada de requisitos mínimos de las ofertas técnicas calificadas, a fin de establecer los criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico- financieras y/o

jurídicas de los participantes y sus ofertas, en la cual se tuvo como resultado que todos los oferentes cumplían con los requisitos, exceptuando la oferta del oferente Malla Lalangui Oscar Medardo, el cual se rechazó por no completar el literal C. Disposiciones Específicas para Personas Naturales, del formulario 1.3 y conforme al numeral 1.9.1 de las Condiciones Generales del pliego. (SERCOP, 2022).

En cuanto a las calificaciones de ofertas, se califican a los siguientes oferentes:

1. Ronquillo Murrieta Fernando Eduardo.
 2. Murena Cia.Ltda.
 3. Corporación Equinoccial Seikoec Cía. Ltda.
 4. Alemán Robalino Alexandra Ruth.
 5. Productos Ecuatorianos Farmacéuticos S.A. Prode-Farm.
- (SERCOP, 2022).

3. Como resultado se procedió la calificación de los oferentes antes mencionados a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec a fin de dar cumplimiento a la siguiente fase del proceso en mención, como es la puja de conformidad con el artículo 46 del Reglamento General de la LOSNCP. (SERCOP, 2022).

12 de Mayo del 2022: Acta No. 005 de Informe de resultados de la puja, para el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022, Celebrada el día 12 de Mayo del año 2022.

1. Se elaboró el Informe de resultados de la Puja realizada a través del portal de compras Públicas dentro del proceso de Subasta electrónica para el objeto de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, en base al Proyecto “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.
2. Dentro de dicha Puja participaron los oferentes: Ronquillo Murrieta Fernando Eduardo, Murena Cía. Ltda., Corporación Equinoccial Seikoec Cía. Ltda., Alemán Robalino Alexandra Ruth y Productos Ecuatorianos Farmacéuticos S.A. Prode-Farm.
3. Como resultado de la puja, los delegados recomendaron al Prefecto de Los Ríos, Johnny Terán Salcedo, que mediante Resolución Administrativa lo suficientemente sustentada, proceda a adjudicar al oferente Ronquillo Murrieta

Fernando Eduardo con RUC#1204479883001, quedando así como ganador de la puja electrónica por un valor de USD 84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, tal como se indica en el presente informe final.

(SERCOP, 2022).

20 de Mayo del 2022: Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0169-2022,

1. En la cual se resolvió acoger la recomendación de la Comisión Técnica al Prefecto de los Ríos en la cual según los resultados de la puja, el ganador fue Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta con RUC 1204479883001, por lo tanto se adjudicó el contrato de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, con un plazo de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.
2. También se autorizó al Procurador Síndico a que elabore el respectivo contrato y se dispuso al Coordinador de Salud que sea el administrador del contrato No. SIE-GPLR-007-2022.

(SERCOP, 2022).

3.3. Etapa Contractual: (Desde el 24 de Mayo del 2022 hasta 30 de Mayo del 2022)

24 de Mayo del 2022: Revisión de documentos habilitantes y de la póliza del buen uso de anticipo de Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta con RUC 1204479883001. Estos son:

- Cédula actualizada
- Papeleta de votación actualizada
- Certificado bancario
- RUC (Registro Único de Contribuyentes)
- RUP (Registro Único de Proveedores)
- Permiso de funcionamiento de ARCSA
- Declaraciones de impuesto a la renta
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y/o transporte
- Póliza de la Compañía de Seguros Cóndor S.A. por un seguro de Cumplimiento de Contrato Sector Público, por el valor asegurado de \$4.255,00 (Cuatro mil

doscientos cincuenta y cinco dólares Americanos 00/100), teniendo como asegurado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y como contratista al señor Ronquillo Murrieta Fernando Eduardo. (SERCOP, 2022).

26 de Mayo del 2022: Presentación de la Garantía técnica y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de parte de Fernando Ronquillo Murrieta, garantías que luego de su respectiva revisión se verifica que cuentan con el tiempo autorizado por la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública). (SERCOP, 2022).

30 de Mayo del 2022: Realizamos la elaboración y firma del Contrato No. SIE-GLPR-007-2022 de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, EN BASE AL PROYECTO “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, en el cual se pactan todas las cláusulas aceptadas por las partes, tanto por el GAD de Los Ríos como por Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta (SERCOP, 2022).

El mismo contrato que tenía como presupuesto referencial de \$87.125,70 (Ochenta y siete mil ciento veinte y cinco Dólares Americanos 70/100) pero en el proceso de Subasta Inversa Electrónica por la puja electrónica se adjudicó por un valor de \$84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América Con 00/100), sin incluir IVA, al oferente \$84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato; de conformidad con los requisitos mínimos, términos de referencia, especificaciones técnicas y parámetros de calificación citados en los pliegos y demás documentación pertinente (SERCOP, 2022).

3.4. Etapa Post Contractual: (Desde el 8 de Junio del 2022 hasta 18 de Agosto del 2022)

8 de Junio del 2022: Celebración del presente Contrato Modificatorio No. SIE-GLPR-007-2022, el mismo que fue celebrado en los siguientes términos:

- **Proceso de Bienes, Contrato:** Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022
- **Lugar:** Babahoyo
- **Proveedor seleccionado:** Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta
- **RUC:** 1204479883001
- **Descripción de servicio:** “LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.
- **Monto:** USD \$84.500,00 (Sin incluir iva)
- **Periodo:** 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Por lo cual, dicho contrato modificatorio reformó lo siguiente:

- El ítem a reformar tiene el siguiente detalle:

Tabla 2. Descripción de la partida presupuestaria (sin reformar) para la adquisición de medicina para las brigadas médicas preventivas dentro del proyecto “Los Ríos puede más, con salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022

Partida Presupuestaria	C.P.C	Tipo Compra	Descripción	Valor Total Referencial
73.08.09	931210021	BIEN	Adquisición de Medicina para utilizar en las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollarán en la provincia, en base al Proyecto Los Ríos puede más, con salud de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.	USD\$ 200,000.00

Fuente: (SERCOP, 2022)

- El ítem reformado tiene el siguiente detalle:

Tabla 3. Descripción de la partida presupuestaria (reformado) para la adquisición de medicina para las brigadas médicas preventivas dentro del proyecto “Los Ríos puede más, con salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022

Partida Presupuestaria	C.P.C	Tipo Compra	Descripción	Valor Total Referencial
73.08.09	35260709538	BIEN	Adquisición de Medicina para utilizar en las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollarán en la provincia, en base al Proyecto Los Ríos puede más, con salud de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.	USD\$ 87.125,70

Fuente: (SERCOP, 2022).

Como resultado tenemos que la liquidación económica definitiva de este contrato modificadorio, queda de la siguiente manera:

Tabla 4. Liquidación económica definitiva de este contrato modificadorio

Pago	Número de Factura	Fecha	Valor sin Iva	Estado
Pago Único	001-002-000001263	18/08/2022	\$84.500,00	En Proceso
Detalle De Liquidación				
Valor Contractual del Contrato Original			USD\$	
			\$84.500,00	
Valor Facturado hasta la Fecha del Contrato General			USD\$	
			\$84.500,00	
Valor Contractual Restante			USD\$ 0,00	

Fuente: (SERCOP, 2022)

Valor a cancelar (Pago Total): \$84.500,00 Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de Estados Unidos de América, sin incluir iva.

23 de Junio del 2022: Se entrega el Acta de entrega final # 00010012, siendo el GAD de Los Ríos la entidad contratante y el Ing. Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta el proveedor.

Además en dicha acta se detallan las medicinas entregadas, con su respectivo nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, número de registro sanitario, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, cantidad, precio unitario y precio total, dando así un total de \$84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Acta que fue firmada físicamente por las partes (SERCOP, 2022).

18 de Agosto del 2022: Se realiza el respectivo certificado de entrega de recepción definitiva, en la cual se especifica que se recibió a entera satisfacción por parte del Sr. Ing. Fernando Eduardo Ronquillo Murrieta con RUC 1204479883001, los 58 (cincuenta y ocho) ítems que se detallan a continuación, los cuales corresponden al proceso de medicamentos, que se ha provisto de conformidad al Contrato Modificadorio al Contrato Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GLR-007-2022, por la ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, dando de igual manera un valor de \$84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos De América Con 00/100). Certificado hecho por el Dr. Néstor Roberto Mackliff Mera, Coordinador de Salud y Administrador del contrato (SERCOP, 2022).

4. Análisis de la experiencia y hallazgos.

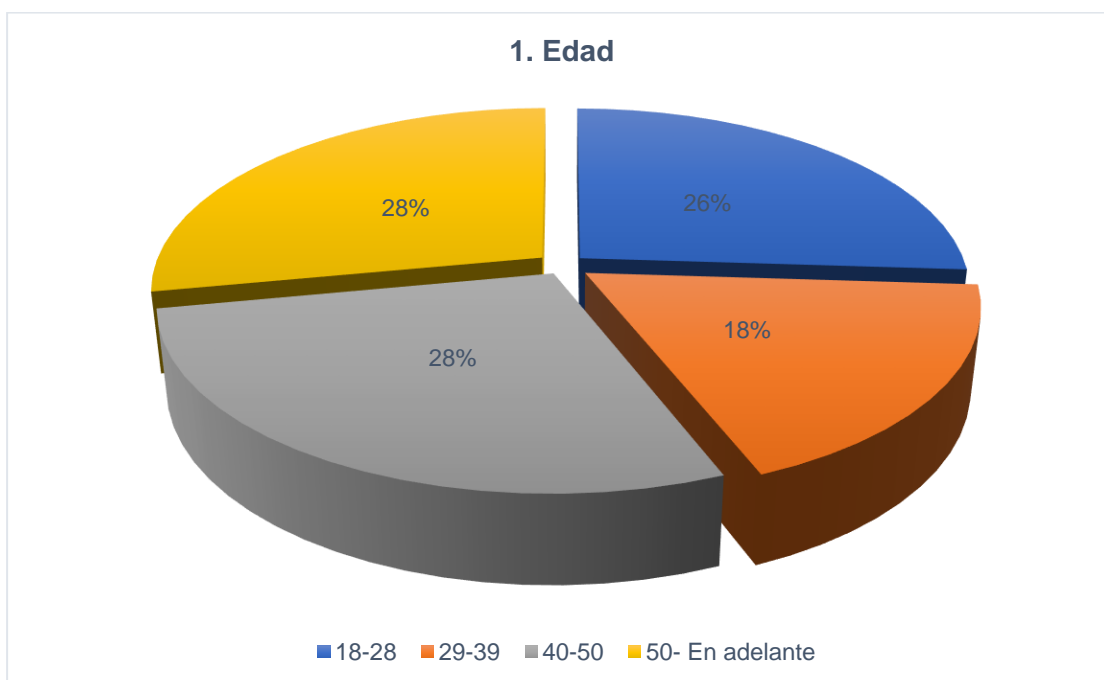
Para el análisis de esta experiencia se consideraron los siguientes ejes de la sistematización: a) El rol de la Prefectura como contratante; b) Factores que contribuyeron y factores que limitaron teniendo como referencia las etapas preparatoria, precontractual, contractual y post contractual y; c) Efectos sobre el proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

Para el análisis de los ejes de la sistematización, se realizaron encuestas y entrevistas a actores clave de la experiencia.

La encuesta se realizó a 50 ciudadanos de la provincia de Los Ríos, sobre el servicio de brigadas médicas preventivas que se ofreció en el periodo del 2022. Las encuestas fueron realizadas en línea, usando un formulario de Google, ya que de esta manera podíamos obtener respuestas desde varios cantones de la provincia de Los Ríos.

- **1. Edad**

18-28	13	26%
29-39	9	18%
40-50	14	28%
50- En adelante	14	28%

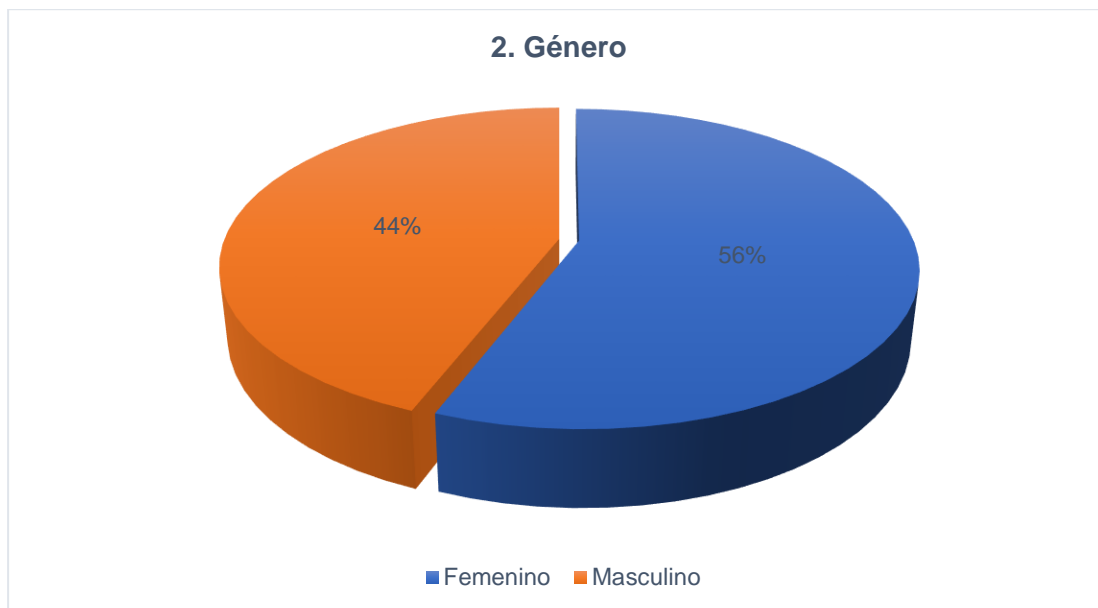


Las encuestas a las 50 ciudadanos fueron realizadas en línea, mediante el sistema de Google drive, ya que de esta manera podíamos obtener respuestas desde varios cantones de la provincia de Los Ríos.

El rango de edad de las personas que se realizaron la encuesta es variado, está entre los 18 y 50 años en adelante

- **2. Género**

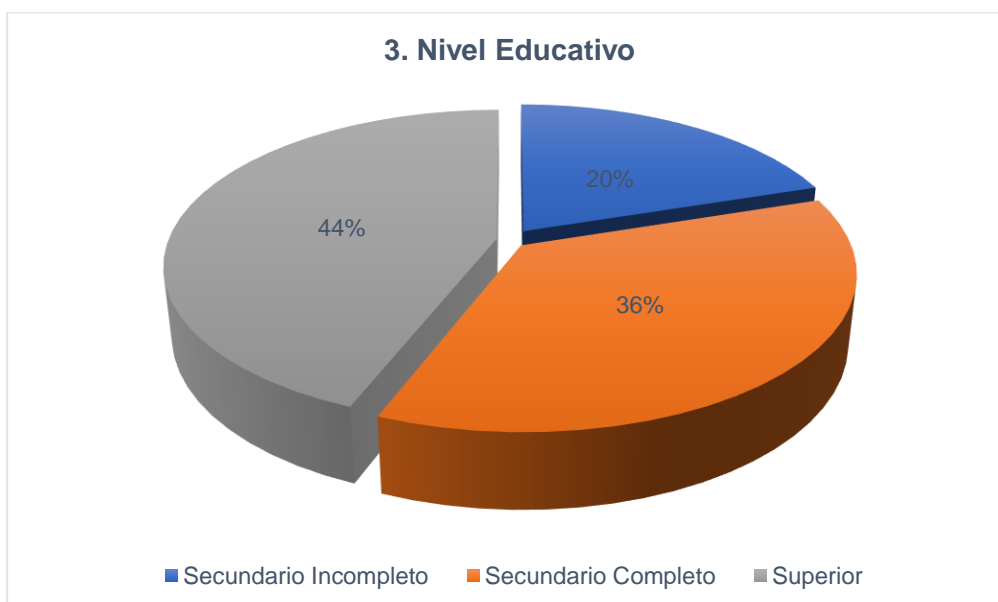
Femenino	28	56%
Masculino	22	44%



Las encuestas fueron contestadas por un porcentaje similar entre mujeres y hombres, siendo las mujeres la mayoría en participar.

- **3. Nivel Educativo**

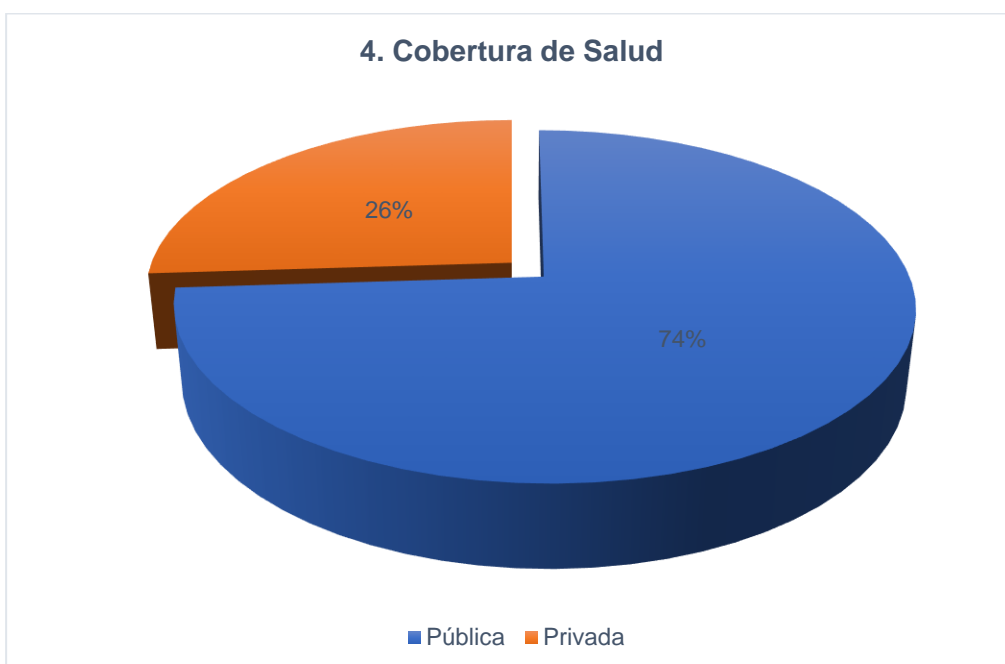
Secundaria Incompleta	10	20%
Secundaria Completa	18	36%
Superior	22	44%



Podemos observar que de los encuestados casi la mitad mantiene un nivel educativo superior, mientras que la otra mitad está dividida entre los niveles de educación de secundaria incompleta y secundaria completa. Esto quiere decir que el nivel de educación es variado en cuanto a las personas que reciben atención médica del gobierno.

- **4. Cobertura de Salud**

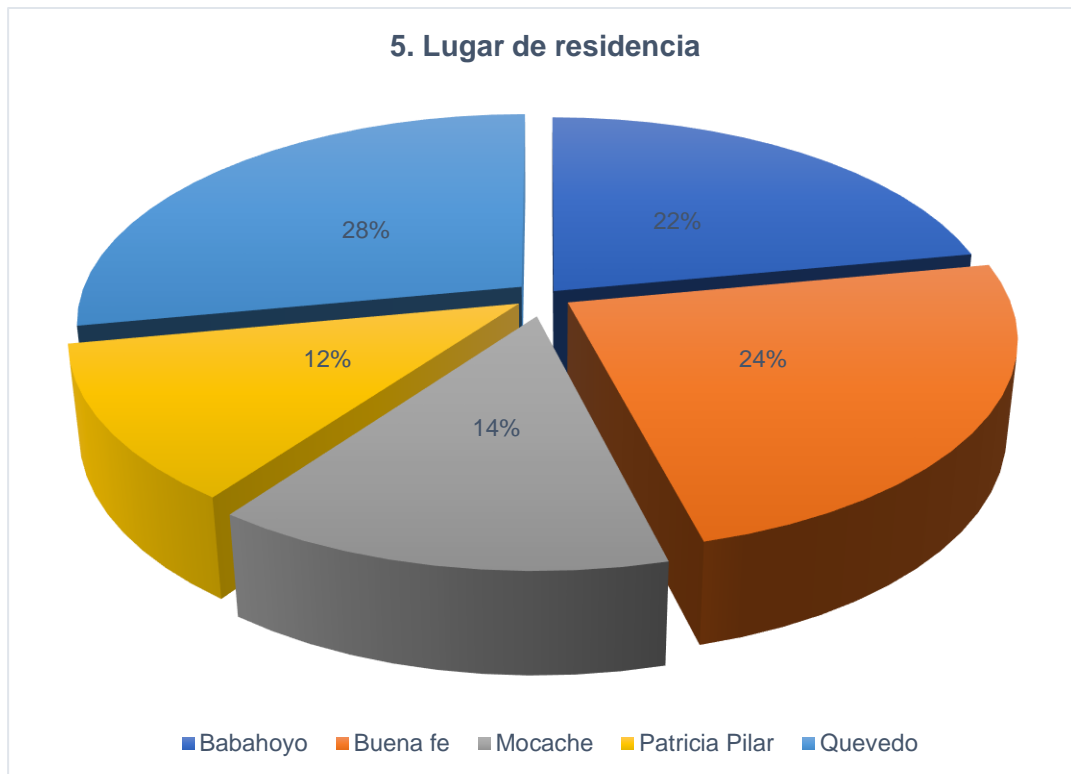
Pública	37	74%
Privada	13	26%



La cobertura de salud varía entre pública y privada, siendo la salud pública la de mayor elección por los encuestados.

- **5. Lugar de residencia**

Babahoyo	11	22%
Buena fe	12	24%
Mocache	7	14%
Patricia Pilar	6	12%
Quevedo	14	28%



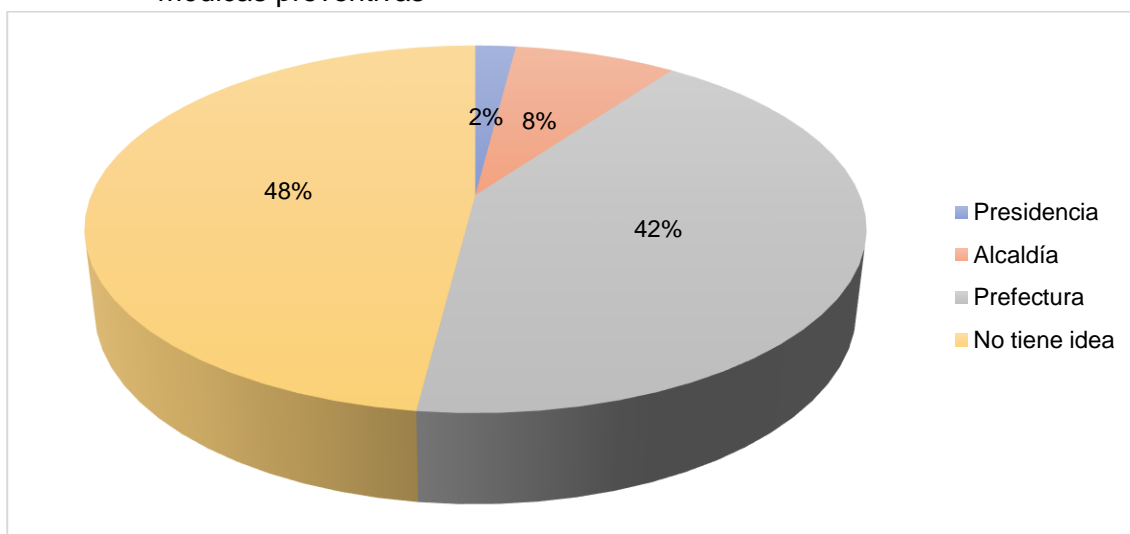
Las personas encuestadas residen en varios cantones de la provincia de Los Ríos, entre los cuales están: Babahoyo, Quevedo, Buena fe, Mocache y Patricia Pilar.

a. Rol de la Prefectura de Los Ríos como contratante

De acuerdo al régimen de competencias constitucionales, estipulado en el artículo 263 de la Constitución del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, no tienen competencias en el ámbito de la salud pública, la cual sí es competencia del Estado Central, cuya rectoría la tiene el Ministerio de Salud Pública. No obstante, en el transcurso de la pandemia asociada al Covid-19, el GAD provincial de Los Ríos, asumió responsabilidades en el ámbito de la salud en todos los trece cantones correspondientes de la provincia (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Cuando se le consulta a la ciudadanía respecto a quién creía que era la entidad responsable de brindar el servicio de brigadas médicas preventivas, las respuestas fueron las siguientes:

Figura 1. Consideración de la entidad responsable de brindar servicio de brigadas médicas preventivas



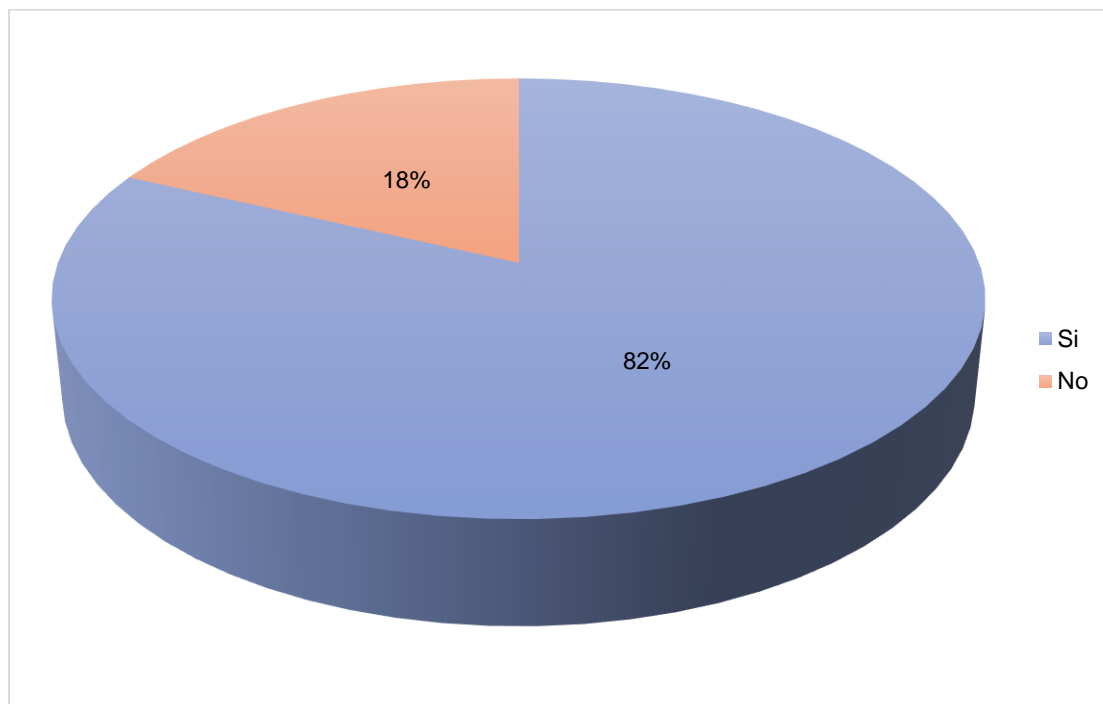
Fuente: Encuesta a la ciudadanía (2023)

Es decir que, solo un 42% de las personas consultadas, respondieron que el responsable de las atenciones era la Prefectura de Los Ríos, a pesar de este nivel de visibilidad, el GAD provincial asumió esta responsabilidad dado el déficit en la respuesta de salud por el Estado Central y, en la medida en que el país no contaba, y sigue sin contar, con suficientes capacidades públicas para atender este tipo de emergencias sanitarias.

Esta iniciativa llevada por el GAD provincial tuvo una cobertura en los trece cantones de la provincia de Los Ríos, con un alcance de aproximadamente 18.000 personas atendidas a través de brigadas médicas de promoción y prevención, con una inversión total de USD. \$84.500USD, es decir una inversión de USD. 4,69 dólares por persona. Por este valor per cápita, la ciudadanía tuvo acceso a pruebas de diabetes, hipertensión arterial y demás pruebas generales como corroborar si llegaron con cuadros de fatiga, fiebre, dolor articular o muscular. A su vez problemas respiratorios o cardíacos, como resultados las afectaciones posteriores que se pudieron haber tenido a las personas que contraían el COVID. (Prefectura Los Rios, 2023).

El alcance del Programa de la Prefectura de Los Ríos, se evidencia en los resultados de las encuesta, dado que el 82% de las personas responden que sí han tenido acceso a atenciones médicas y medicinas por parte de las brigadas de salud, y solo un 18% de personas menciona que no ha recibido o no tiene conocimiento de las campañas médicas realizadas por la prefectura.

Figura 2. Obtención de medicinas por parte de la ciudadanía durante las brigadas de salud realizadas en el año 2022



Fuente: Encuesta a la ciudadanía (2023).

La Prefectura en su rol de contratista se encargó de promover y ejecutar la campaña “Los Ríos puede más con salud”, para lo cual dispuso la contratación de servicios de movilización para voluntarios, personal sanitario y un personal de apoyo para las tareas de activar y realizar la promoción de este proyecto, a su vez las compras de medicina para la ciudadanía.

Como contratista, el GAD provincial manejó todos los procesos de contratación en sus distintas fases, los mismos que cumplieron con los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, transparencia, publicidad; y, participación nacional que son principios que rigen los procesos de contratación pública, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto lo corrobora el Dr. Luis Valencia del Ministerio de Salud Pública del cantón Ventanas, quien señaló que:

En el proceso de contratación pública de este proyecto presentado por la prefectura, se manejó de forma consistente todas las compras y los procesos que se iban dando desde la proyección para la postulación de las empresas que iban hacer contratadas. Entrevistas (2023).

b. Factores que contribuyeron y que limitaron el proceso de compras y contratación en sus distintas fases.

En esta parte, analizaremos los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron todo el proceso de compras y contratación pública, en cada una de las etapas.

Etapas preparatoria

Al inicio de la etapa preparatoria, uno de los factores que limitaron el proceso fue el hecho de que, inicialmente, la solicitud de adquisición de medicinas se realizó bajo el procedimiento de catálogo electrónico, el mismo que no procedía, pues los bienes requeridos no constaban dentro del Portal de Compras Públicas, por lo tanto se recomienda cambiar el procedimiento por el de subasta inversa electrónica, acorde a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 47, en el que estipula, “Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de Compras Públicas. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal Compras Públicas para que se realicen las auditorías correspondientes. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas...”, con el análisis de la normativa legal, se consideró que el proceso por lo cual se realice es el de Subasta Inversa Electrónica. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

En un inicio el precio referencia era **USD. 87.125,70 USD** (Ochenta y siete mil ciento veinticinco dólares americanos con 70/100 sin IVA), al realizarse la compra a través de la Subasta Inversa, el precio final de la compra fue de USD 84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un 3% del valor referencial inicial.

Etapas precontractual

En la etapa precontractual, se presentaron preguntas por parte de los oferentes, lo que evidenció que la Comisión Técnica no había dejado todo suficientemente claro al momento de difundir la convocatoria para el proyecto.

Otro factor limitante se dio al momento de la convalidación de errores de ofertas, pues al revisar las ofertas, se visualizó que estas contenían errores en los documentos cargados en el sistema del SERCOP, así, varios oferentes presentaron documentos sin firma electrónica, incumpliendo con el artículo 157.4 y Art. 10.1 de la SERCOP. El administrativo notificó a los oferentes que se sirvan convalidar esos errores y, corroboró que los errores de forma hayan sido rectificadas por las empresas, todo esto afectó los tiempos del proyecto, por el desconocimiento de la legislación por parte de los oferentes.

Durante la apertura de sobres y calificación de ofertas, que se realizó el 27 de abril de 2022, se presentaron siete oferentes, de los cuales solo pasaron cinco, porque al momento de la elaboración del resumen del cumplimiento de la integridad de las ofertas y la verificación pormenorizada de requisitos mínimos de las ofertas técnicas calificadas, que establecía los criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico- financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas, no todos los oferentes cumplían con los requisitos.

Por ejemplo, en el caso de uno de los oferentes, se rechazó por no completar el literal C de 1. respecto a “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, tampoco respondió el numeral 2, relacionado con dignidades de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. En ambos casos, el oferente debería haber agregado la palabra SI, o la palabra, NO, según correspondiera, de acuerdo con las disposiciones específicas para personas naturales, del formulario 1.3 y conforme al numeral 1.9.1 de las Condiciones Generales del pliego.

La Comisión técnica dispuso que, de entre los cinco oferentes que habían cumplido con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos solicitados en el pliego del proceso; el Área de Contratación y Compras Públicas, proceda con la calificación de los referidos oferentes, a fin de dar cumplimiento a la siguiente fase del proceso, es decir la Puja, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento General de la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Por consiguiente, ya en la Puja, los delegados recomendaron al Prefecto de Los Ríos, Johnny Terán Salcedo, que proceda a adjudicar a uno de los oferentes que había

presentado durante la puja electrónica por un valor de USD 84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.

Etapas Contractuales

En la realización de la elaboración y firma del contrato, es donde se pactan las cláusulas aceptadas por las partes, con un presupuesto referencial de \$87.125,70 (Ochenta y siete mil ciento veinte y cinco dólares Americanos 70/100) pero en el proceso de Subasta Inversa Electrónica por la puja electrónica se adjudicó por un valor de \$84,500.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos De América CON 00/100), sin incluir IVA; recalcando que esto es uno de los factores que atribuyeron a la mejora del proyecto por el ahorro del presupuesto que se dispuso.

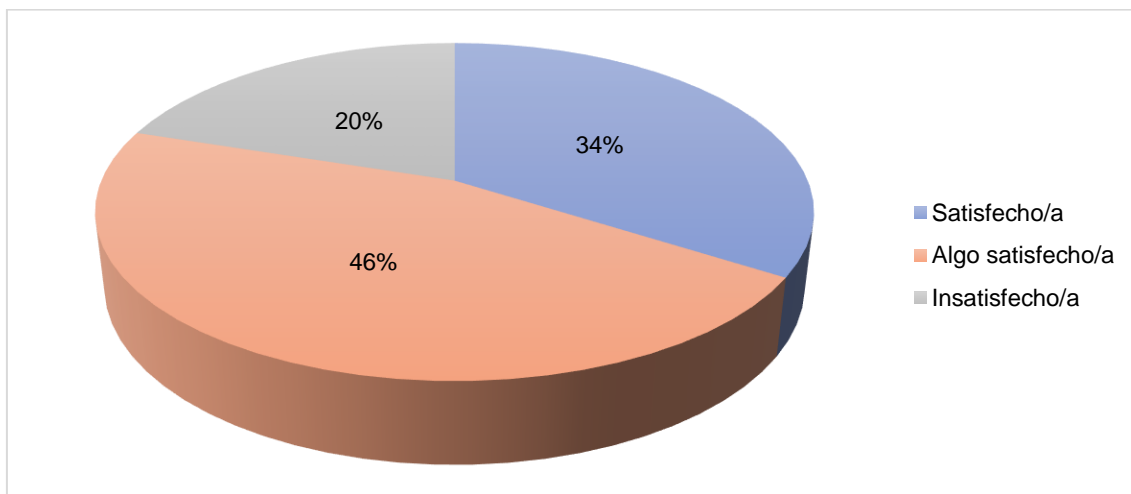
c. Los efectos sobre el proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.

El Proyecto “Los Ríos puede más con salud” le permitió a la Prefectura de Los Ríos dar respuesta a una necesidad y un derecho humano esencial como es la salud de la población, especialmente de las familias de los sectores más vulnerables de la provincia. En ese sentido, las brigadas médicas de la entidad provincial, enfocaron su atención en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en áreas de medicina general, odontología, ginecología, optometría, terapia física y rehabilitación. Asimismo, se entregó medicina y vitaminas de manera gratuita (Mendoza, 2023).

Cuando se le consultó a la ciudadanía sobre el grado de satisfacción con las brigadas médicas preventivas y si consideraba que este servicio cubría todas sus necesidades en materia de salud, las respuestas fueron las siguientes.

El 34% se consideró “satisfecho” y el 46% de los encuestados se consideró como “algo satisfecho”, esto demuestra claramente que, la mayoría de los ciudadanos utilizaron y están satisfechos con el servicio brindado por la Prefectura de Los Ríos, teniendo en cuenta que se tienen que realizar mejoras.

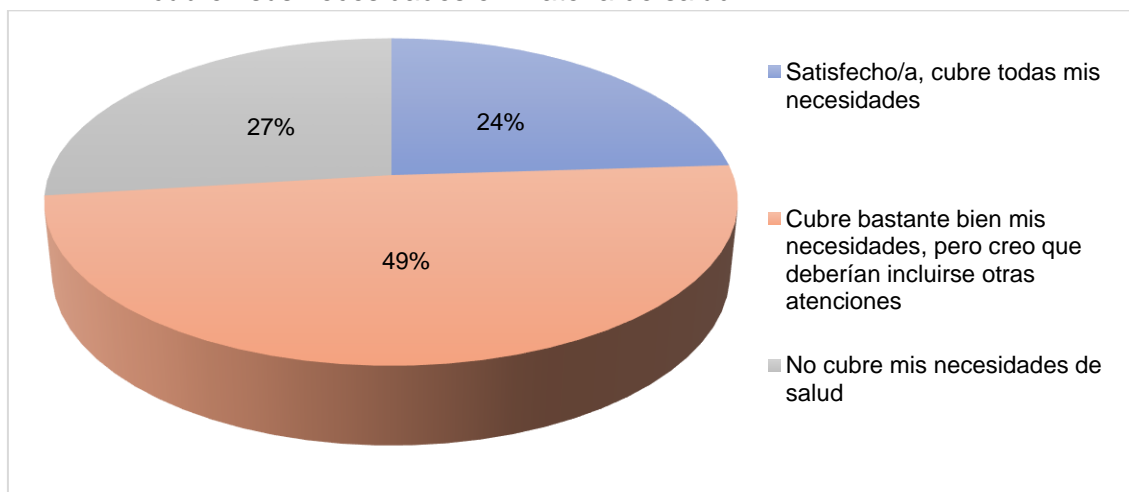
Figura 1. Grado de satisfacción de los beneficiarios de las brigadas médicas realizadas en el año 2022



Fuente: Encuesta a la ciudadanía (2023).

Así mismo, el 24% indicó que estaban satisfechos porque cubrían sus necesidades; el 49% de los ciudadanos encuestados, consideraron que las brigadas médicas preventivas cubrían bastante bien sus necesidades pero creen que deberían incluirse algunas otras atenciones para de esta manera mejorar el servicio brindado.

Figura 2. Consideración de la ciudadanía en que las brigadas médicas preventivas cubren sus necesidades en materia de salud



Fuente: Encuesta a la ciudadanía (2023).

Una beneficiaria de las brigadas médicas expresó, “definitivamente todos aquí estamos contentos por esta atención que nos brinda la Prefectura. Estamos pasando el invierno y no hay dinero, esta brigada es completa, buena atención, medicina y todo gratis. Esperamos que regresen porque siempre hay problemas de salud, gracias Prefecto” (Mendoza, 2023).

En conclusión, la Prefectura de Los Ríos asumió un desafío al diseñar e implementar el Proyecto “Los Ríos puede más con salud”, pues, como se ha mencionado, la salud pública no es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, no obstante, lo hizo para atender una necesidad y una brecha no cubierta por el Estado Central. La respuesta del GAD provincial atiende una necesidad de la población, sobre todo de áreas rurales, quienes valoran el esfuerzo y la inversión realizada por el GAD provincial. La sistematización da cuenta de los principales factores que contribuyen y aquellos que limitaron esta experiencia.

5. Bibliografía

- Barnechea, M. (2021). La sistematización de experiencias: Producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y Retos*.
- ciudadanía, E. a. (2023). Encuesta a la ciudadanía. *Encuesta a la ciudadanía*. Quevedo, Los Ríos.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Guayaquil.
- Cruz-Rosado. (Mayo de 2023). Guayaquil.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias*. Bogotá: Javegraf.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Revista Educación Y Pedagogía*.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. (2008). Guayaquil.
- Mendoza, G. (2023). *Prefectura Los Ríos*. Obtenido de <http://www.losrios.gob.ec/noticia/674>
- Ministerio de Salud Pública. (2022). *Ministerio de Salud Pública*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/asistencia-medica-es-permanente-para-los-afectados-de-la-temporada-invernal-en-los-rios/>
- Planells, A. (2002). Una propuesta para el análisis y la recreación de la acción colectiva desde los movimientos sociales. *Sistematización de experiencias en América Latina*. Obtenido de https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0774/6_VER_SIS.pdf
- Prefectura Los Ríos. (2023). *Planificación Operativa Anual*. Quevedo.
- Rodríguez-Bilella, P. (2014). Sistematización de Experiencias. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*.
- Roldan, M. I. (2002). *Alfabetismo funcional en siete países de América Latina*. Chile.
- SERCOP. (Mayo de 2022). *Sistema Oficial de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=xaLaN1KOgEGsRS8qmFDPMWx-EvRWBkVM-UhBYvExFkM>

6. Anexos

Anexo 1. Guía de encuesta a la ciudadanía

ENCUESTAS (50)

Encuestas realizadas a 50 ciudadanos de la provincia de Los Ríos, sobre el servicio de brigadas médicas preventivas.

- **1. Edad**
 - ___ 18-28
 - ___ 29-39
 - ___ 40-50
 - ___ 50-En Adelante

- **2. Género**
 - ___ Femenino
 - ___ Masculino

- **3. Nivel Educativo**
 - ___ Secundario Completo O Superior
 - ___ Secundario Incompleto

- **4. Cobertura de Salud**
 - ___ Pública
 - ___ Privada

- **5. Lugar de residencia**
 - _____

- **6. Durante el año 2022, ¿Usted obtuvo medicinas preventivas de parte de brigadas de salud? Si su respuesta es no, saltar a la pregunta 10.**
 - ___ Si
 - ___ No

- **7. Si su respuesta fue si, ¿Cuál es su grado de satisfacción con las brigadas médicas preventivas que ha utilizado en el año 2022?**
 - ___ Satisfecho/a
 - ___ Algo satisfecho/a
 - ___ Insatisfecho/a

- **8. ¿Usted piensa que estas brigadas médicas preventivas cubren todas sus necesidades en materia de salud?**
 - ___ Estoy satisfecho/a, cubre todas mis necesidades
 - ___ Cubre bastante bien mis necesidades, pero creo que debieran incluirse algunas otras atenciones
 - ___ No cubre mis necesidades de salud

- **9. ¿Por qué medio se enteró de estas brigadas médicas preventivas?**
 - ___ Redes sociales
 - ___ Recomendación de conocidos
 - ___ Visitas sectorizadas

- **10. ¿Quién cree usted que es la entidad responsable de brindar este servicio de brigadas médicas preventivas?**
 - ___ Presidencia
 - ___ Alcaldía
 - ___ Prefectura
 - ___ No Tiene Idea

Anexo 2. Guía de entrevistas

En las entrevistas nos basamos en cual fue la experiencia de varios servidores públicos en la etapa de Contratación Pública, como se manejó el sistema, y si hubo transparencia en la misma, en el manejo en todas las fases o de las cuales ellas fueron parte.

Así mismo, en tales entrevistas trabajamos en base a preguntas direccionadas al proceso de Contratación Pública del proyecto “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, teniendo en cuenta que las preguntas variaron dependiendo del desarrollo de cada entrevista y del puesto de cada servidor público entrevistado. Entre las preguntas realizadas están las siguientes:

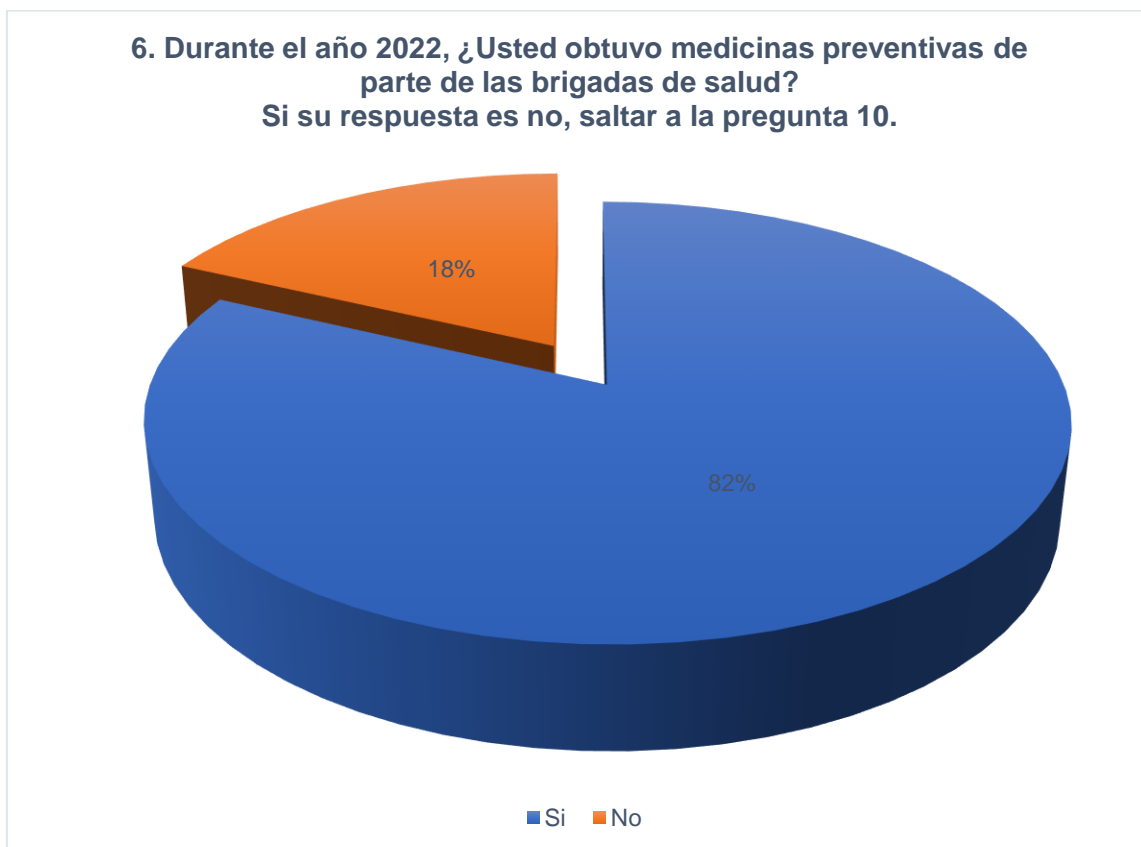
- Según su opinión ¿De qué manera se manejó el proceso de contratación pública en las brigadas médicas preventivas del proyecto “Los Ríos puede más con salud”?
- La transparencia que comenta, ¿Cómo lo pudo verificar en el transcurso de su experiencia en la adquisición?
- En la parte de la contratación pública ¿Las fases que se realizaron, hubo alguna parte inconsistente?
- ¿Las empresas eran conocidas por algunos de los funcionarios que estuvieron en el proceso?
- Usted como autoridad designada para la contratación para el proyecto, ¿De qué manera cree que se hizo el proceso de transparencia en la postulación de las empresas que serían contratadas?
- En las brigadas con medicinas preventivas que dispone al servicio de la ciudadanía ¿Toda la medicina que se pone en listado, es necesario, o cree que se dispuso de más, sin ser necesarias?
- En la sistematización de la adquisición de medicinas, ¿Cuál cree usted que fue el proceso más complejo?
- ¿Hubo contratiempos en la etapa de subasta?

Anexo 3. Tabulación de la encuesta

Se realizó una encuesta a 50 ciudadanos de la provincia de Los Ríos, sobre el servicio de brigadas médicas preventivas que se ofreció en el periodo del 2022.

- **6. Durante el año 2022, ¿Usted obtuvo medicinas preventivas de parte de brigadas de salud? Si su respuesta es no, saltar a la pregunta 10.**

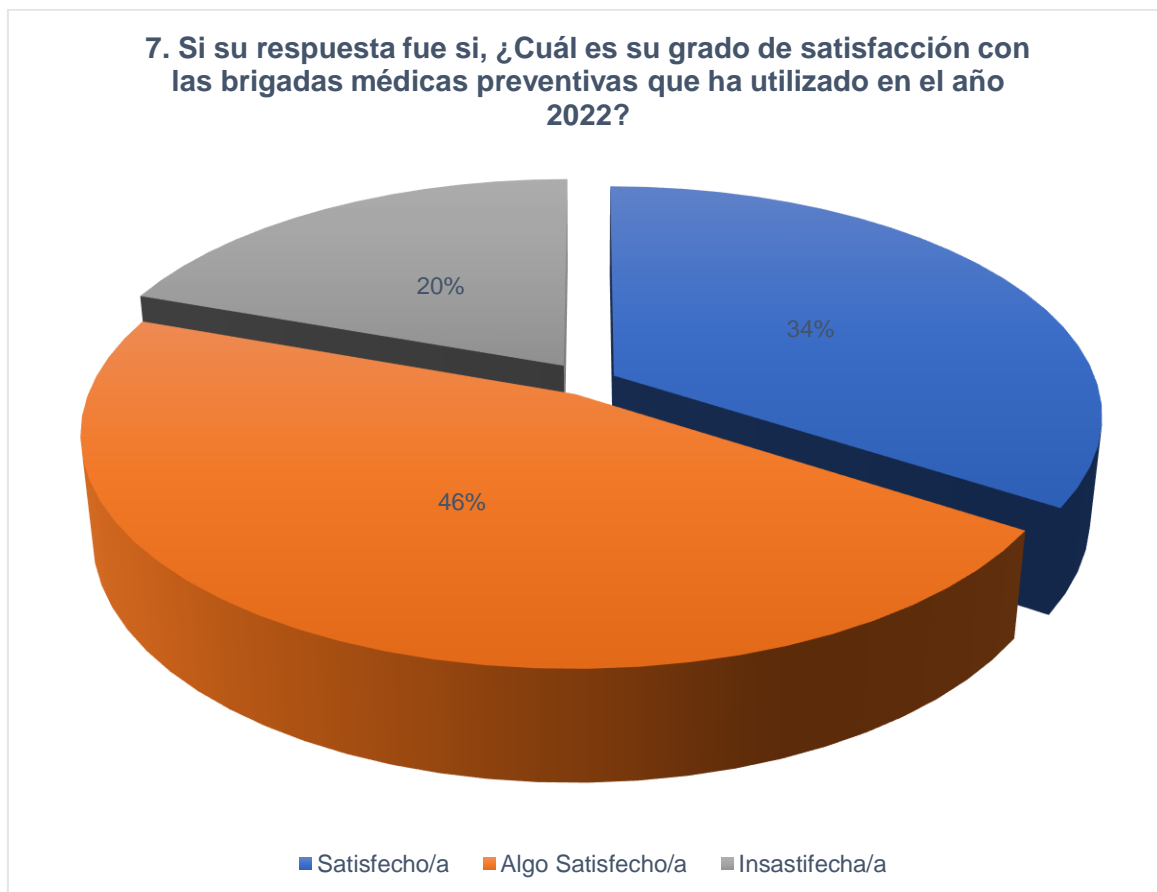
Si	41	82%
No	9	18%



El 82% de las personas encuestadas si ha obtenido medicinas preventivas de parte de las brigadas de salud. Lo cual nos deja un margen del 18% de personas que no ha recibido o no tiene conocimiento de las campañas médicas realizadas por la prefectura.

- 7. Si su respuesta fue si, ¿Cuál es su grado de satisfacción con las brigadas médicas preventivas que ha utilizado en el año 2022?

Satisfecho/a	14	34%
Algo Satisfecho/a	19	46%
Insatisfecho/a	8	20%



El grado de satisfacción de las personas que si recibieron medicina de las brigadas médicas preventivas, las hemos dividido en tres opciones; en primer lugar encontramos la opción de “Algo satisfecho/a” siendo la más seleccionada por un 46% de los encuestados, y la otra mitad de porcentaje se divide entre “Satisfecho” e “insatisfecho”, lo cual nos deja claro que el grado de satisfacción es claramente alto, teniendo en cuenta que se tienen que realizar mejoras.

- 8. ¿Usted piensa que estas brigadas médicas preventivas cubren todas sus necesidades en materia de salud?

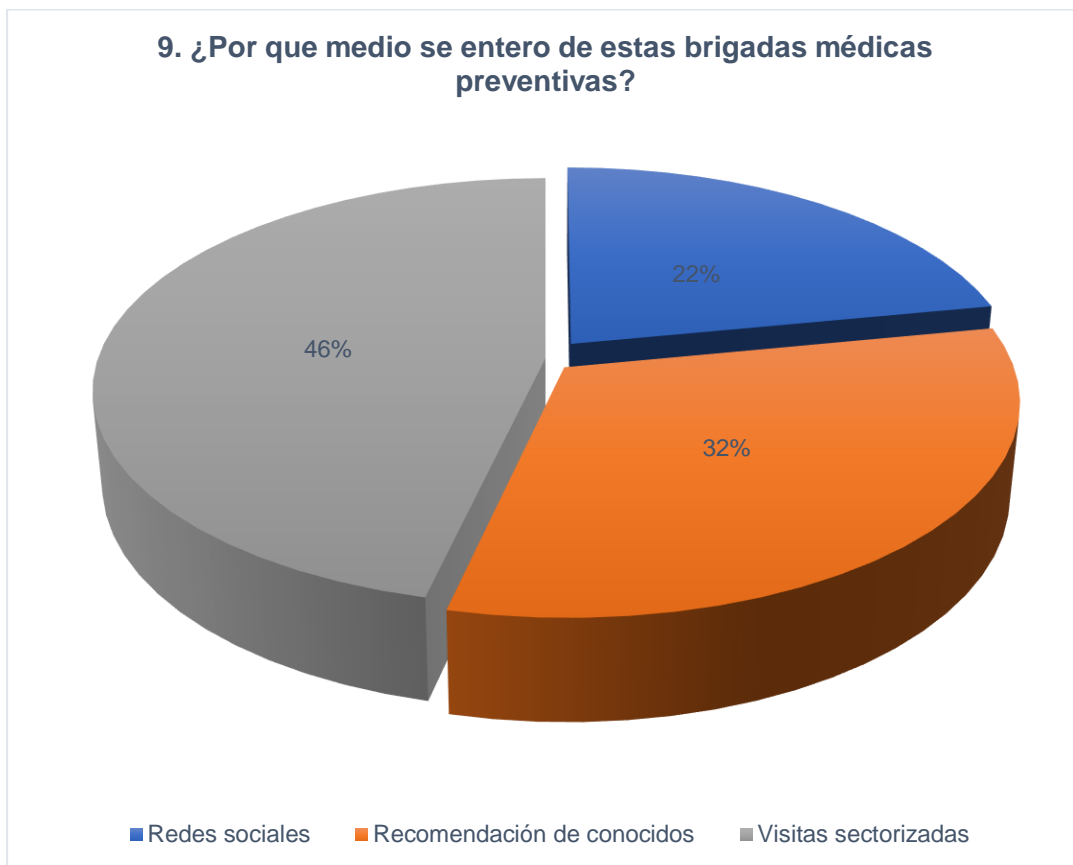
Estoy satisfecho/a, cubre todas mis necesidades	10	24%
Cubre bastante bien mis necesidades, pero creo que debieran incluirse algunas otras atenciones	20	49%
No cubre mis necesidades de salud	11	27%



Según las encuestas realizadas, podemos observar que el 49% de las personas consideran que las brigadas médicas preventivas cubren bastante bien sus necesidades pero creen que debería incluirse algunas otras atenciones para de esta manera mejorar el servicio brindado.

- 9. ¿Por qué medio se enteró de estas brigadas médicas preventivas?

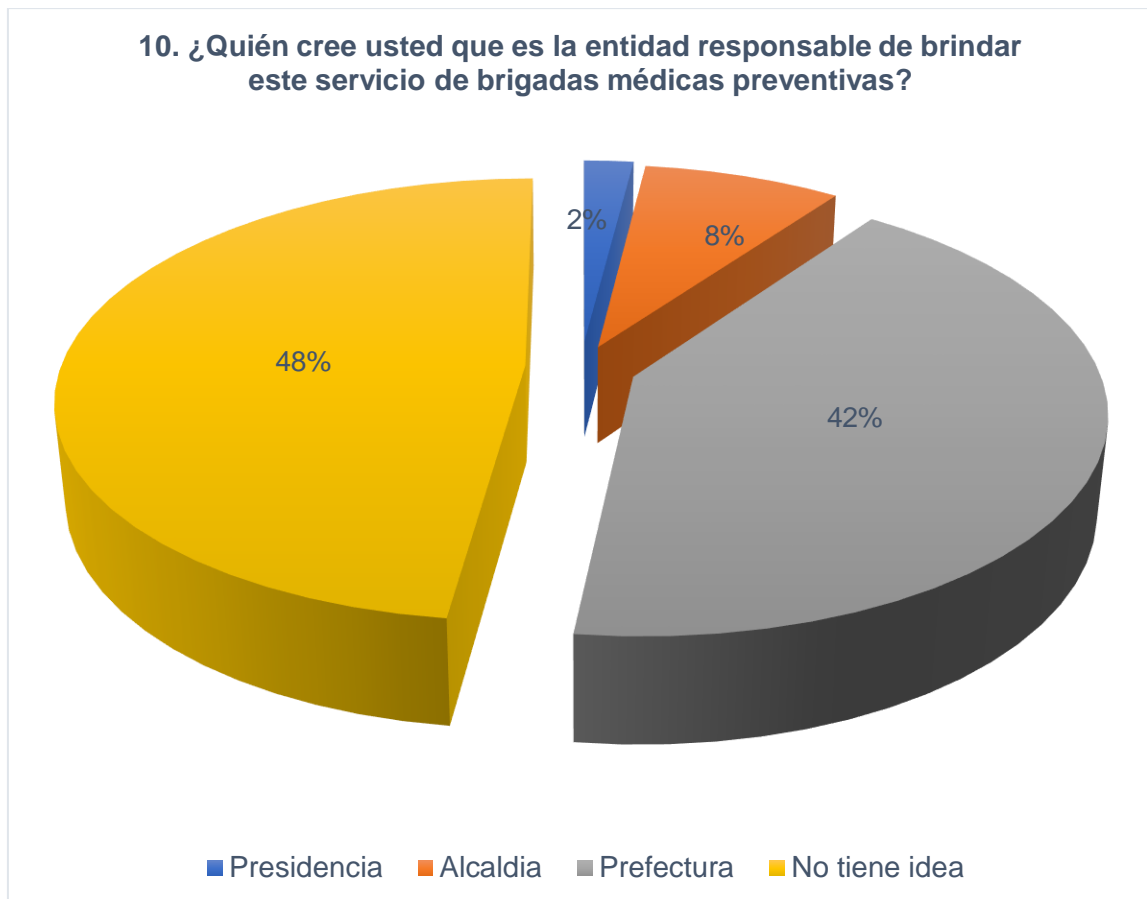
Redes sociales	9	22%
Recomendación de conocidos	13	32%
Visitas sectorizadas	19	46%



Las visitas sectorizadas son el mayor medio mediante el cual las personas se enteran de estas brigadas médicas preventivas, seguidas de las recomendaciones de los conocidos y por ultimo las redes sociales. Por lo cual consideramos pertinente darle más movimiento a las redes sociales para así aprovechar esa oportunidad y tener mayor alcance.

- 10. ¿Quién cree usted que es la entidad responsable de brindar este servicio de brigadas médicas preventivas?

Presidencia	1	2%
Alcaldía	4	8%
Prefectura	21	42%
No tiene idea	24	48%



Podemos observar según esta última pregunta que solo el 42% de los encuestados conocen realmente que es la Prefectura de los Ríos la entidad encargada de brindarles este servicio, y el porcentaje restante se divide entre personas que no tienen idea de quien les brinda el servicio o personas que están confundidas sobre lo mismo.

Anexo 4. Transcripciones de las entrevistas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- 1. ENTREVISTA 1: Dra. Lian Álava “Ministerio de Salud Pública”, Quevedo**
 - a. Según su opinión ¿De qué manera se manejó el proceso de contratación pública en las brigadas médicas preventivas del proyecto “Los Ríos puede más con salud”?**
 - i. Desde la perspectiva del MSP, las compras de medicina que se hicieron en esta campaña, se basan en lo que el estado no ha proporcionado a la provincia de Los Ríos en estos momentos de post pandemia. La situación que se ha desarrollado en la adquisición ha sido transparente.
 - b. La transparencia que comenta, ¿Cómo lo pudo verificar en el transcurso de su experiencia en la adquisición?**
 - i. Por el listado que se entregaba por las medicinas, llegaban completas y las necesarias para la entrega a la ciudadanía que la necesitaba.

- 2. ENTREVISTA 2: Dra. Gabriela Bazurto “Ministerio de Salud Pública” Quevedo**
 - a. Según su opinión ¿De qué manera se manejó el proceso de contratación pública en las brigadas médicas preventivas del proyecto “Los Ríos puede más con salud”?**
 - i. La contratación pública, es el eje principal para la realización de los proyectos y de la manera que pudimos palpar fue con el listado completo de las medicinas que se fueron entregando. A su vez, todo lo básico requerido para la ciudadanía estaba completo.
 - b. En la parte de la contratación pública ¿Las fases que se realizaron, hubo alguna parte inconsistente?**
 - i. Nuestra parte como Ministerio de Salud Pública es solo basarnos en lo referente a lo solicitado para las medicinas que necesita la ciudadanía.

- 3. ENTREVISTA 3: Dr. José Valencia “Ministerio de Salud Pública” Ventanas,**
 - a. Según su opinión ¿De qué manera se manejó el proceso de contratación pública en las brigadas médicas preventivas del**

proyecto “Los Ríos puede más con salud”?

- i. En el proceso de contratación pública de este proyecto presentado por la prefectura, se manejó de forma consistente todas las compras y los procesos que se iban dando desde la proyección para la postulación de las empresas que iban hacer contratadas.
- b. ¿Las empresas eran conocidas por algunos de los funcionarios que estuvieron en el proceso?**
 - i. Yo como funcionario, no tuve conocimiento de alguna de las empresas postulantes.

OTROS PRESTADORES DE SALUD

- 1. ENTREVISTA 4: Jiménez Andaluz Lorenzo Gregorio (Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad)**
 - a. Usted como autoridad designada para la contratación para el proyecto, ¿De qué manera cree que se hizo el proceso de transparencia en la postulación de las empresas que serían contratadas?**
 - i. En la parte de la contratación de la empresa, para que ellos dispongan de la medicina para el proyecto, sabemos que el proceso fue transparente y no por elección a dedo, si no, más bien a sus mejores ofertantes.
- 2. ENTREVISTA 5: William Mazacón Chiriguayo (Director Administrativo)**
 - a. En las brigadas con medicinas preventivas que dispone al servicio de la ciudadanía ¿Toda la medicina que se pone en listado, es necesario, o cree que se dispuso de más, sin ser necesarias?**
 - i. En las compras de medicinas, todas fueron sondeadas para la
 - ii. ciudadanía, sobre todo para la prevención de la misma. No se hubo sobre precio según lo dado en los informes, como tampoco muchos productos que podrían dañarse a la larga.

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD

- 1. ENTREVISTA 6: Dra. Stefany Vera Huilcapi (Coordinadora De Salud).**
 - a. En la sistematización de la adquisición de medicinas, ¿Cuál cree usted que fue el proceso más complejo?**
 - i. Por lo visto, en la etapa de la oferta del proyecto, es decir cuando se postularon todas las empresas, ya que todos tenían muy buenas propuestas, buenos precios y sobre todo tenían todo reglamentado.
 - b. ¿Hubo contratiempos en la etapa de subasta?**
 - i. No, todo se realizó acorde a lo estipulado

Anexo 5. Matriz de reconstrucción analítica de la experiencia de experiencia de compras públicas de medicinas para el programa “Los Ríos puede más con salud” durante el periodo de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022, identificando los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron la experiencia y sus efectos en el proyecto.

Fecha	Actividad prevista	Actividad realizada	Participantes	Objetivos	Resultados previstos	Resultados obtenidos	¿Por qué los cambios?
PREPARATORIA							
05 Octubre 2021	Solicitud por el Lcdo. William Mazacón para la adquisición de medicina para el proyecto “Los Ríos puede más, con salud” de octubre del 2021 al mes de agosto del 2022.	La solicitud, No 116-GADLR-CDS-2021-SV, NO consta dentro del Portal de Compras Públicas – Catálogo Electrónico. Indicándose que se realice mediante otro procedimiento de contratación, 26 de octubre.	-Prefectura -Coordinación de Salud “Dr. Stefany Vera” -Director Administrativo “William Mazacón” -Coordinador de Contratación y Compras Públicas “Ing. Richard Espín”	Solicitudes para la disposición de compras de medicinas para el proyecto.	Se esperaba que la solicitud prevista hubiera sido calificada para seguir al siguiente paso de la fase preparatoria.	La solicitud es declinada, por no constar en el portal de compras públicas.	Los cambios se dieron porque la solicitud N.- 116-GADLR-CDS-2021-SV, no se encontraba en el Portal de Compras Públicas. Mediante el Memorando No. 0454-CATE-JTS-2021, se adjunta capture el bien no consta que, bajo la herramienta de Catálogo Electrónico, que bajo su mejor criterio se haga el cambio procedimiento de contratación.
30 Marzo 2022	Estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial en relación al Oficio No. 116-GADLR-CDS-2021-SV, con revisión del Director de Gestión Administrativa el Ing. Lorenzo Jiménez	El estudio es realizado con los siguientes antecedentes referenciales: Análisis del bien o servicio a ser adquirido. Productos sustitutos más eficientes. Adjudicaciones similares realizadas en años anteriores Análisis de adjudicaciones similares y variación de precios locales e/o importados en base a la inflación. Proformas de proveedores del bien o servicio. Determinación del presupuesto referencial.	- Director de Gestión Administrativa “Ing. Lorenzo Jiménez Andaluz”	Analizar el mercado mediante variantes para proceder a sacar un presupuesto referencial para el proyecto.	Obtener un presupuesto referencial base con el cual el proyecto se dirigirá para hacer el contrato con el ofertante	Después de un análisis efectuado se da como resultados que el presupuesto referencial obtenido para llevar a cabo el proceso de contratación será de \$ 87.125,70 USD (Ochenta y siete mil ciento veinticinco dólares americanos con 70/100 sin IVA).	La disponibilidad Presupuestari a que se emitió por CPA, Miguel Ortiz, Director Financiero, mediante Certificación Presupuestari a No.199, de fecha 1 de abril del 2022, con cargo a la partida presupuestari a No 73.08.09 , Denominada “MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”, de donde se derive el valor total de USD\$87,125,70 , sin incluir iva

13 Abril 2022	Con Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0104-2022, se condiciona para conformar la Comisión Técnica. Suscrito por el señor Jenny Terán Prefecto de Los Ríos	Mediante Resolución Administrativa se estructura la Comisión Técnica que estará a cargo de llevar adelante el proceso en su contratación Pública.	Prefectura "Johnny Terán Salcedo" 'PREFECTO DE LOS RÍOS	En la creación de la Comisión Técnica se designa al: Director de Gestión Administrativa, Coordinador de Salud, Coordinador de Servicios Generales. Esta Comisión Técnica, designará al secretario de la misma de fuera de su seno	La Comisión Técnica da inicio a los trámites pertinentes para la apertura de las fases preparatoria y la etapa precontractual del proceso.	Disponer quienes integrarán esta Comisión Técnica, para que del comienzo de las fases correspondientes.	Disponiendo al Coordinador de Contratación y Compras Públicas la publicación en la página web www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo que dictamina el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
13 Abril 2022	Acta No. 001 de Elaboración De Pliegos Del Proceso De Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022	Se procedió a elaborar los pliegos que serán elevados al portal de compras públicas para el proceso	Director de Gestión Administrativa Lic. William Mazacón Presidente de la Comisión Técnica. Coordinador de Salud Dr. Néstor Mackliff. Titular del Área Requirente. Coordinador de Servicios Generales Ing. Lorenzo Jiménez Profesional Afín al Objeto de Contratación	Elaboración de Pliegos del Proceso de Subasta Inversa. De conformidad a la Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0104-2022, de fecha 13 de abril del año 2022, se procedió a elaborar los pliegos que serán elevados al portal de compras públicas para el proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD":	Mediante los siguientes puntos se realiza la Elaboración de los pliegos: 1. LECTURA Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS S. 2. DEFINIR EL OBJETO DEL CONTRATO Y TIPO DE PROCESO A SEGUIR	Analizada la normativa legal, La Comisión Técnica considera que el proceso se lo realizará mediante el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, para tal efecto se le asigna el código SIE-GPLR-007-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD"	Con la Acta se pone a consideración a la Autoridad, que, mediante resolución administrativa, se apruebe los pliegos adjuntos y se dé el inicio de la etapa precontractual a través del portal de compras públicas.
13 Abril	Las condiciones	Se adjunta todo lo requerido:	Prefectura "Johnny Terán	Los Oferentes	Con propósito de seleccionar	Se espera que las empresas	Con el Código del Proceso:

2022	particulares del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de Bienes Y/O Servicios – dando así la presentación de los Pliegos del procedimiento de subasta inversa electrónica	1. Convocatoria. 2. Objeto de la Contratación, Presupuesto Referencial Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. 3. Condiciones del Procedimiento 4. Evaluación de las Ofertas Técnicas 5. Puja 6. Obligación de las Partes.	Salcedo” ‘PREFECTO DE LOS RÍOS Comisión Técnica	pueden visualizar los Pliegos del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para el proceso “ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARAN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO “LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD”:	al mejor Oferente, se puso a disposición de cómo se integran los Pliegos del Procedimiento de Subasta Electrónica.	presenten sus mejores ofertas para el proyecto, dando las condiciones de los Pliegos del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica	SIE-GPLR-007-2022 , se adjunta las condiciones particulares de la Subasta Inversa Electrónica El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS el valor de 87,13000 dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación
PRE CONTRACTUAL							
13 Abril 2022	Resolución Administrativa No. GPLR-JJTS-CP-0105-2022, Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022. Aprobación el Pliego de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022	Se resuelve el autorizar el inicio del proceso y la aprobación del pliego de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022.	Prefectura “Johnny Terán Salcedo” ‘PREFECTO DE LOS RÍOS	La autorización para iniciar el proceso y la aprobación del pliego de la subasta inversa electrónica	Convocar mediante el portal de Compras Públicas, el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022.	Revisada la documentación pertinente, se resuelve la autorización del inicio del proceso, aprobando el pliego y así se dispone a convocar mediante una publicación en el portal de compras publicas	Se considera la aprobación con Resolución Administrativa No. GPLR-JJTS-CP-0105-2022. Este cumple con los requisitos 27 y 28 del Reglamento General LOSNCP.
18 Abril 2022	Acta No.002 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, efectuadas por los ofertantes.	Se contestaron todas las preguntas y aclaraciones que se efectuaron hasta la fecha del 18 de abril del	Oferentes Administrativa Lic. William Mazacón Presidente de	Aclarar las interrogantes de los ofertantes para así proceder a su postulación	Se esperaba aclarar todas las dudas con la Comisión Técnica, Presentadas por los Oferentes,	La comisión técnica presenta: Pregunta #1 Fecha: 2022-04-18 18:52:45	Se expusieron tres preguntas, aclaradas por la comisión

	<p>como delegados de la comisión técnica procedimos a responder las preguntas realizadas por los oferentes a través del Sistema Oficial de Contratación Pública y realizar las aclaraciones que se consideren pertinentes dentro del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A No. SIE-GPLR-007-2022.</p>	<p>2022, por los oferentes</p>	<p>la Comisión Técnica. Coordinador de Salud Dr. Néstor Mackliff. Titular del Área Requirente. Coordinador de Servicios Generales Ing. Lorenzo Jiménez Profesional Afín al Objeto de Contratación</p>	<p>para la puja de manera correcta</p>		<p>Pregunta / Aclaración: Estimados.- 1 En el ítem Amoxicilina 250mg/5ml x 60ml se puede ofertar la presentación Amoxicilina 250mg/5ml x100ml? Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, no habría objeción en la presentación del ítem Amoxicilina 250mg/5ml x 100ml. Pregunta #2 Fecha Pregunta: 2022-04-18 18:54:18 Pregunta / Aclaración: En el ítem Carbonato de calcio Tabletas masticables 50mg, se puede ofertar únicamente Tabletas? Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, por tendencia se prefiere que deben ser tabletas masticables de Carbonato de calcio 500mg. Pregunta #3 Fecha Pregunta: 2022-04-18 18:56:13 Pregunta / Aclaración: En el producto Sales de Rehidratación en la presentación pide cajax10, se puede ofertar las mismas 500 unidades en presentación cajax5 Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, de preferencia caja con</p>	
--	--	--------------------------------	---	--	--	---	--

04 Mayo 2022	Acta No. 003, de Convalidación de Errores. Subasta Inversa Electrónica No. SIE- GPLR-007- 2022	Luego de analizar y revisar todas las ofertas presentadas para determinar si las mismas contienen errores de forma que puedan ser subsanados a través de la convalidación de errores, resolvieron de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General LOSNCP.	Administrativa Lic. William Mazacón presidente de la Comisión Técnica. Coordinador de Salud Dr. Néstor Mackliff. Titular del Área Requirente. Coordinador de Servicios Generales Ing. Lorenzo Jiménez Profesional Afín al Objeto de Contratación	La presentación de convalidación de errores para los ofertantes que se presentan, y así proseguir con el proceso	Los ofertantes presentaron varios documentos sin firma electrónica, según el Art. 157.4/ Art. 10.1 SERCOP.	productos en números par. La Comisión Técnica, procede a solicitar a los oferentes se sirvan a convalidar errores de forma constantes en las ofertas, la que será remitida vía electrónica y deberá contener su respectiva firma electrónica válida	Para que no haya errores a lo largo del proceso, y los ofertantes puedan entrar a la puja sin complicaciones. y de conformidad con Art 157 de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP emitida mediante la Resolución SERCOP No. RE-SERCOP-2016-0000072. Por lo que la Comisión Técnica, procede a solicitar a los oferentes se sirvan a convalidar errores de forma constantes en las ofertas, la que será remitida vía electrónica y deberá contener su respectiva firma electrónica válida, hasta el día 06 de mayo de 2022 a las 15H00, .
06 Mayo 2022	Procedimiento de la convalidación de errores que solicita la entidad	La presentación de los documentos convalidados con forma manuscrita digitalizada, sus anexos y certificados en los procedimientos en los que el SERCOP establece la obligación de la firma electrónica	OFERENTES: 1.RONQUILL O FERNANDO 2. MURENA CIA. LTDA 3. CORPORACIÓN EQUINOCCIA L SEIKOEC CIA. LTDA 4.ALEMAN ROBALINO 5. 'RPDUCTOS ECUATORIAN OS FARMACEUTICOS	Corroborar los errores que hayan sido convalidados por los ofertantes	Resarcir fallos en documentos o anexos presentados	La convalidación en que el oferente proceda a firmar su oferta, sus anexos o certificados con firma electrónica	Los fallos o errores que se presentaron se han cambiado por ser errores de forma y sean convalidados por las autoridades administrativas.

10 Mayo 2022	Acta no. 004 Sobre la base de los cuadros comparativos, elaborado por los delegados de conformidad a la Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-104-2022. Se procede a realizar la apertura de sobres de las ofertas presentadas y solicitar las respectivas convalidaciones de errores de ser el caso, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022.	Se procede a realizar la apertura de sobres de las ofertas presentadas y solicitar las respectivas convalidaciones de errores de ser el caso del proceso de Subasta Inversa Electrónica.	Administrativa Lic. William Mazacón presidente de la Comisión Técnica. Coordinador de Salud Dr. Néstor Mackliff. Titular del Área Requirente. Coordinador de Servicios Generales Ing. Lorenzo Jiménez Profesional Afín al Objeto de Contratación	La calificación de las ofertas presentadas después de convalidar los errores	La verificación y evaluación de las ofertas físicas, para proceder al ingreso de la puja, se procedió a la elaboración del Resumen Del Cumplimiento De La Integridad De Las Ofertas Y La Verificación Por Menorizada De Requisitos Mínimos De Las Ofertas Técnicas Calificadas	Los delegados de la máxima autoridad una vez que han realizado la verificación de las ofertas, sobre el grado de cumplimiento de las condiciones generales, procede a CALIFICAR las ofertas presentadas por los proveedores	La calificación de solo 5 ofertantes, para así dar cumplimiento a la siguiente fase del proceso en mención que es la PUJA. DISPONER al Área de Compras Públicas que, proceda con la calificación de los oferentes RONQUILLO MURRIETA FERNANDO EDUARDO con RUC#1204479 883001, MURENA CIA. LTDA. con RUC#1793065 449001, CORPORACION EQUINOCCIAL SEIKOEC CIA. LTDA. con RUC#1792749 344001, ALEMAN ROBALINO ALEXANDRA RUTH con RUC#1202913 685001 y PRODUCTOS ECUATORIANOS FARMACEUTICOS S.A. PRODE-FARM con RUC#0992643 579001
12 Mayo 2022	Acta no. 005 de Informe de Resultados de la Puja, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica no. SIE-GPLR-007-2022.	Se realiza la puja donde participan los oferentes: 1.Ronquillo 2.Murena Coop. Equinoccial Alemán Prode Farm	Administrativa Lic. William Mazacón presidente de la Comisión Técnica. Coordinador de Salud Dr. Néstor	Elegir al ganador mediante la puja electrónica por el valor de USD 84,500.00	Adjudicar al ganador de la puja electrónica, que es seleccionado mediante una Resolución Administrativa sustentada	Con la finalización de la puja, los delegados sugieren al Prefecto de Los Ríos, con Resolución Administrativa lo	Una vez finalizada la puja, los delegados RECOMIENDAN al Prefecto de Los Ríos, Señor Johnny Terán Salcedo, que

	celebrada el día 12 de mayo del año 2022		Mackliff. Titular del Área Requirente. Coordinador de Servicios Generales Ing. Lorenzo Jiménez Profesional Afín al Objeto de Contratación		para su publicación	suficientemente sustentada, proceda a adjudicar al oferente Ronquillo Murrieta Fernando Eduardo al proceso de Subasta Inversa Electrónica	mediante Resolución Administrativa lo suficientemente sustentada, proceda a ADJUDICAR al oferente RONQUILLO MURRIETA FERNANDO EDUARDO con RUC#1204479 883001, por el precio a su mejor oferta y sustentado lo indicado.
20 Mayo 2022	Resolución Administrativa No. GPLR-JTS-CP-0169-2022. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A No. SIE-GPLR-007-2022.	Mediante una recomendación de la comisión Técnica, según el Acta No. 005 de Informe de Resultados de la Puja y Adjudicar el contrato al oferente Fernando Ronquillo Murrieta	Prefectura "Johnny Terán Salcedo" PREFECTO DE LOS RÍOS	La autorización para que el Procurador Síndico elabore el respectivo Contrato	La elaboración del contrato es el procurador síndico con la administración del Coordinador de Contratación y Compras Públicas.	El Coordinador de Contratación y Compras Públicas, se disponga a la publicación en la página web de Compras Públicas, de conformidad con lo tipificado en el Art. 13 del LOSNCP.	Sea coge la recomendación de la Comisión Técnica según el Acta No. 005, de informe de Resultados de la Puja y ADJUDICAR el contrato al Oferente FERNANDO EDUARDO RONQUILLO MURRIETA
CONTRACTUAL							
24 Mayo 2022	Revisión de documentos habilitantes como cédula, papeleta de votación, certificado bancario, RUC, RUP, certificados varios y póliza de seguro de la Compañía de Seguros Cóndor S.A. de Fernando Ronquillo por un valor de \$4,225.00.	Revisar la vigencia de cada uno de los documentos habilitantes (cédula, papeleta de votación, certificado bancario, RUC, RUP, certificados varios) y la póliza de seguro Compañía de Seguros Cóndor S.A por un valor de \$4,225.00.	Fernando Ronquillo Prefectura Compañía de Seguros Cóndor S.A.	Validez de todos los documentos presentados	Aceptación de los documentos habilitantes (cédula, papeleta de votación, certificado bancario, RUC, RUP, certificados varios) y póliza Compañía de Seguros Cóndor S.A de seguro de Fernando Ronquillo	Documentos habilitantes (cédula, papeleta de votación, certificado bancario, RUC, RUP, certificados varios) y póliza de seguro Compañía de Seguros Cóndor S.A por un valor de \$4,225.00, en regla y vigentes	No se presentaron cambios, novedades ni correcciones ya que todos los documentos estaban vigentes y validados.
26 Mayo 2022	Presentación de la Garantía técnica SIE-GPLR-007-2022 y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de parte de Fernando Ronquillo para el Gobierno Provincial de los Ríos.	Aceptaciones de las Garantía técnica SIE-GPLR-007-2022 y Garantía de Fiel Cumplimiento presentadas para el Gobierno Provincial de los Ríos, ya que cumplen con todo lo necesario.	Fernando Ronquillo Gobierno Provincial de los Ríos	Garantizar el correcto cumplimiento o del contrato del GAD	Cumplir con las garantías necesarias para el cumplimiento del contrato entre Fernando Ronquillo y el Gobierno Provincial de los Ríos.	Aprobación de las Garantía técnica SIE-GPLR-007-2022 y Garantía de Fiel Cumplimiento otorgada por Fernando Ronquillo para el Gobierno Provincial de los Ríos.	Revisamos las garantías presentadas por Fernando Ronquillo para el Gobierno Provincial de los Ríos. Y se verifica que cuentan con el tiempo autorizado por la LOSNCP
30 Mayo 2022	Elaboración del contrato No. SIE-	Elaboración y firma del contrato No.	GAD Johnny Terán	Firma del contrato por el	Firmar el contrato No. SIE-GPLR-	Se cumplió con la firma del contrato	Las partes estuvieron de acuerdo en

	GPLR-007-2022 de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO "LOS RÍOS PUEDE MAS, CON SALUD", firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	SIE-GPLR-007-2022 de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO "LOS RÍOS PUEDE MAS, CON SALUD".	Fernando Ronquillo	contratante y el contratista	007-2022 de ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA UTILIZAR EN LAS BRIGADAS MÉDICAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PROVINCIA, EN BASE AL PROYECTO "LOS RÍOS PUEDE MAS, CON SALUD", sin imprevistos de por medio, firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	No. SIE-GPLR-007-2022, por las partes, estando de acuerdo en cada una de las cláusulas. Firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	todas las cláusulas del contrato No. SIE-GPLR-007-2022, y por lo tanto procedieron a firmar electrónicamente.
POST CONTRACTUAL							
08 Junio 2022	Celebración del Contrato Modificatorio al Contrato Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022, por la "La Adquisición De Medicina Para Utilizar En Las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollaran en la Provincia, en base al Proyecto "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD". Contrato firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	Elaboración y firma del respectivo contrato modificatorio al Contrato Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022, firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	Johnny Terán, Prefecto Fernando Ronquillo	Realizar la corrección respectiva con el contrato modificatorio SIE-GPLR-007-2022.	Firmar el contrato modificatorio al Contrato Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022, con las modificaciones correspondientes.	Se cumplió con las firmas de las partes en el contrato modificatorio al Contrato Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GPLR-007-2022, por la "La Adquisición De Medicina Para Utilizar En Las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollaran en la Provincia, en base al Proyecto "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD", firmado por Johnny Terán, Prefecto de los Ríos y el contratista Fernando Ronquillo.	Se realizó una corrección en el contrato ya que el valor total referencial era incorrecto, se procedió a realizar la debida corrección
23 Junio 2023	Entregar las medicinas correspondientes, los 58 (cincuenta y ocho) ítems, y corroborarlo con sus respectivas	Entrega de las medicinas correspondientes (58 ítems) para el proyecto, valoradas en \$84,500.00, de medicamentos pactados en el contrato SIE-	Coordinador de Salud Grupo Ronquillo Sandoya	Completar el proceso del contrato con la entrega de los medicamentos (58 ítems), valorados en \$84,500.00.	Entrega del acta de entrega final, en el cual consta la entrega de los medicamentos (58 ítems), valorados en \$84,500.00, y	Se realizó la entrega de las 58 medicinas valoradas en \$84,500.00 y se firmó el acta de entrega final #00010012 por el	No hubo cambios, la entrega de los medicamentos se realizó dentro de lo correcto sin inconvenientes

	firmas de entrega.	GPLR-007-2022, por la "La Adquisición De Medicina Para Utilizar En Las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollaran en la Provincia, en base al Proyecto "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD", firmado por el Coordinador de Salud y el Grupo Ronquillo Sandoya.			se firma por el Coordinador de Salud y el Grupo Ronquillo Sandoya.	Coordinador de Salud y el Grupo Ronquillo Sandoya.	
18 Agosto 2022	Certificar la entrega de los medicamentos, los 58 (cincuenta y ocho) ítems. Por la Coordinación de Salud de la Prefectura de los Ríos, firmado por el Dr. Néstor Mackliff, coordinador de Salud y administrador del contrato.	Se entregó el respectivo certificado de entrega de recepción definitiva de todas las medicinas para dar cumplimiento al contrato No. SIE-GPLR-007-2022, los 58 (cincuenta y ocho) ítems. Y fue firmado por el Dr. Néstor Mackliff, Coordinador de Salud y administrador del contrato.	MSP Fernando Ronquillo Prefectura Coordinador de Salud	Cumplir con la entrega de las medicinas para concluir con la realización del contrato. 58 (cincuenta y ocho) ítems, al Coordinador de Salud.	Entregar las medicinas mencionadas, 58 (cincuenta y ocho) ítems, al Dr. Néstor Mackliff, coordinador de Salud y administrador del contrato para cumplir con el contrato	Se certificó la entrega de las medicinas correspondientes, 58 (cincuenta y ocho) ítems, al Coordinador de Salud, Dr. Néstor Mackliff.	Se realizó la entrega de los, 58 (cincuenta y ocho) ítems, valorados en \$84,500.00 de medicamentos pactados en el contrato SIE-GPLR-007-2022, por la "La Adquisición De Medicina Para Utilizar En Las Brigadas Médicas Preventivas que se desarrollaran en la Provincia, en base al Proyecto "LOS RÍOS PUEDE MÁS, CON SALUD".

Fuente: (Cruz-Rosado, 2023).